



Facultad de Derecho y Ciencias Sociales

ENCUENTROS PRESIDENCIALES ECUADOR – PERU. ANALISIS DE LOS
PROYECTOS SOCIALES “BECA DE LA AMISTAD” Y “ESTATUTO
MIGRATORIO PERMANENTE”

Trabajo de Titulación presentado en conformidad a los requisitos establecidos
para optar por el título de Licenciado en Ciencias Políticas y Relaciones
Internacionales

Profesor Guía

Edgar Alberto Zamora

Autor

Juan Pablo Vaca Suárez

Año

2015

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo a través de reuniones periódicas con el estudiante, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación”

Edgar Alberto Zamora
Magister en Relaciones Internacionales
CI. 1755682521

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

Yo, Juan Pablo Vaca Suárez, declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.

Juan Pablo Vaca Suárez
CI. 1714352943

AGRADECIMIENTOS

Agradezco principalmente a mi madre, la cual ha sido una parte importante para el desarrollo de este presente trabajo de titulación, la cual me ha motivado día a día para finalizar este trabajo; a mi tutor, Edgar Zamora, el cual me ha guiado por el mejor camino para cumplir con este gran objetivo y asimismo le agradezco por su tiempo, a mi familia y amigos los cuales han sido un apoyo, gracias a todos los que me facilitaron ayuda para finalizar este trabajo.

DEDICATORIA

Le dedico este trabajo a Dios por darme la oportunidad de haber finalizado mi carrera, a mi mamá por todo su apoyo y motivación las cuales fueron de suma importancia, y en general a mi familia por su esfuerzo continuo, por darme las fuerzas para seguirme superando día a día cumpliendo mis metas.

RESUMEN

En el presente trabajo nos centraremos en el análisis de los compromisos sociales “Beca de la Amistad” y “Estatuto Migratorio Permanente” a partir del desarrollo de los Encuentros Presidenciales entre el Ecuador y el Perú. Del mismo modo se realizó un estudio general a partir los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998 hasta el año 2006, etapa anterior a la entrada del presidente Rafael Correa al poder. Como segunda etapa se realizó un análisis general a partir de la realización de los Encuentros Presidenciales, y la influencia que estos han tenido dentro de la puesta en marcha de los compromisos binacionales. Finalmente se realizó el estudio específico de los dos casos, “Beca de la Amistad” y “Estatuto Migratorio Permanente”, los cuales a través de bibliografía, entrevistas y Actas Presidenciales nos evidenciaron los avances y dificultades de los dos compromisos, es importante mencionar que muchos compromisos no han resultado de la manera esperada debido a un sin número de problemas que han salido a la luz con la puesta en marcha de estos compromisos. Los principales inconvenientes en la realización de este trabajo de titulación fueron verificar si los Encuentros Presidenciales han sido trascendentales para la buena aplicación de los dos compromisos sociales, “Beca de la Amistad” y “Estatuto Migratorio Permanente”. Los principales hallazgos de esta investigación son que existen un sin número de dificultades de varias índoles, los cuales dificultan la correcta puesta en marcha de los compromisos entre el Ecuador y el Perú.

ABSTRACT

In this paper work I am going to make a particular analysis regarding commitments on social aspects the people of two neighboring countries benefit mutually. The policies enacted aim to ease off the financial burdens of students' population on one side and on the other alleviates uncertainties of living illegally in a foreign country. The governments of Ecuador and Peru agreed to in joint effort sign two important policies which as I mentioned before will benefit the people residing in either of these two countries. These two foreign policies are: the "Friendship Scholarship" and the "Permanent Immigration Status". Similarly, a general survey was conducted on the basis of the Peace Agreements of Brasilia for the period of 1998 to 2006 just prior getting into office President Rafael Correa. As a second step a comprehensive analysis is done based on the realization of the presidential meetings, and the influence they have had in the implementation of these binational commitments.

Finally a specific study was done on of these two cases: the "Friendship Scholarship" and the "Permanent Migratory Statute" which thru bibliographies, interviews and Presidential registries gave me an evaluation position of the advances and difficulties of these two agendas. It is very important to mention that many of the commitments did not give the expected results because of the many problems that now are known and consequently affect the proper course of these two agendas.

The main inconveniences in the execution of this work of definition were to verify if the presidential meetings actually did influence on the proper application of these two foreign affairs agendas: the "Friendship Scholarship" and the "Permanent Migratory Statute". The outcome of this investigation demonstrates that there exist a number of difficulties that arise from various sources which basically difficult the correct start of the two projects headed by Ecuador and Peru.

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	1
1. CAPÍTULO I. PRIMERA ETAPA DE LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE EL ECUADOR Y EL PERÚ. (PERIODO 1998 – 2006).	5
2. CAPÍTULO II. LOS ENCUENTROS PRESIDENCIALES Y LAS RELACIONES BILATERALES ECUADOR – PERÚ. (PERIODO 2007 – 2014).	21
3. CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LOS CASOS. LA “BECA DE LA AMISTAD” Y EL “ESTATUTO MIGRATORIO PERMANENTE”	46
a. Análisis del compromiso “Beca de la Amistad”	46
b. Análisis del compromiso “Estatuto Migratorio Permanente”	56
4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.	63
a. Conclusiones	63
b. Recomendaciones	67
REFERENCIAS	70
ANEXOS	74

INTRODUCCIÓN

Esta investigación tiene como objetivo verificar el estado de los proyectos sociales “Beca de la Amistad” y “Estatuto Migratorio Permanente” entre el Ecuador y el Perú centrándonos específicamente a partir del desarrollo de los Encuentros Presidenciales. La investigación se realiza a partir del estudio de los “Encuentros Presidenciales binacionales”, con el objetivo de conocer cuál ha sido el impacto que han tenido estos escenarios de diálogo binacional en la realización y cumplimiento de los dos compromisos sociales pactados entre ambos gobiernos para el desarrollo de la región fronteriza.

Se buscará conocer cuál es el estado actual de estos compromisos y este trabajo se centrará concretamente en el análisis de los dos proyectos sociales, su efectividad, alcance, e impacto que han tenido en la mencionada zona, con el motivo de comprobar si dichos proyectos suscritos entre ambas partes han sido significativos para la población ecuatoriana que vive en la zona de frontera.

Las relaciones bilaterales entre el Ecuador y Perú se conformaron en épocas de guerra, desde el año 1850 donde se inició la disputa por el territorio marítimo hasta el año de 1995, donde se puso un fin a la guerra del Cenepa a través de la firma de paz de Itamaraty; y donde posteriormente se firmaron los acuerdos de Paz de Brasilia que fueron suscritos en el año de 1998 a través de los presidentes de los dos países.

El objetivo principal de esta investigación es comprobar los avances y estado de los dos compromisos sociales “Beca de la Amistad” y “Estatuto Migratorio Permanente”, donde nos centraremos específicamente en observar el desenvolvimiento de los dos proyectos. De la misma manera, nos concentraremos en el alcance que han tenido estos dos compromisos dentro del Ecuador y el Perú específicamente en la región fronteriza desde el año 2007, hasta el año 2014.

Finalmente daremos a conocer como se ha caracterizado las relaciones bilaterales entre el Ecuador y el Perú durante los últimos catorce años de relación y donde se analizarán las Declaraciones Presidenciales para examinar cómo han evolucionado las relaciones entre el Ecuador y el Perú, trayendo consigo nuevos objetivos de desarrollo económico y social que beneficien mutuamente a los dos países.

Dentro del primer capítulo, lo que se plantea es hacer un análisis de las relaciones entre el Ecuador y el Perú desde el año 1998 hasta el año 2006, es decir antes de la llegada del presidente Rafael Correa. El objetivo es determinar cómo han ido evolucionando las relaciones bilaterales. Principalmente nos enfocáremos en el objeto de estudio que son los dos compromisos sociales, “Beca de la Amistad” y “Estatuto Migratorio Permanente”; y como han ido evolucionando estos dos compromisos antes y después de la realización de los Encuentros Presidenciales, a través de cuadros estadísticos y bibliografía los cuales nos darán una mejor perspectiva de la situación entre el Perú y el Ecuador.

Abordaremos de igual manera como han ido evolucionando las relaciones comerciales y políticas entre el Ecuador y el Perú posterior a la guerra, donde se inició una integración formal buscando desarrollar la economía de los dos países, esto a partir de la firma de los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998. Además nos enfocaremos en cómo estos acuerdos dieron paso a una nueva era de cooperación, especialmente en la región fronteriza lo que nos permitirá conocer si es que con la llegada del Presidente Rafael Correa se ha logrado un mejoramiento en las relaciones entre ambos países.

En el segundo capítulo, nos enfocaremos en analizar las relaciones bilaterales en el segundo periodo 2007-2014, que coincide con la entrada al poder del presidente Rafael Correa al gobierno del Ecuador.

Determinaremos como han ido evolucionando las relaciones políticas y comerciales entre los dos países a través de la realización de los Encuentros Presidenciales y en qué medida estos han funcionado para la ejecución y realización de los compromisos “Beca de la Amistad” y “Estatuto Migratorio Permanente”. De igual manera se explicará la dinámica de los Encuentros Presidenciales en los temas más trascendentales o con mayor importancia como son de índole social, político, comercial y de seguridad para comprender la evolución de los compromisos bilaterales pactados entre ambas partes. De este modo verificaremos el avance de estos compromisos y verificaremos si es que han traído consigo los resultados esperados.

En el tercer capítulo, nos centraremos específicamente en el análisis de nuestros casos de estudio, los compromisos sociales “Beca de la Amistad” y “Estatuto Migratorio Permanente”, donde conoceremos a profundidad como han ido evolucionando estos dos compromisos a partir de entrevistas realizadas a los encargados de los temas y a través de las actas de los Encuentros Presidenciales. Es aquí donde se puede verificar que ha existido mutuo interés de los dos gobiernos por la conclusión de estos dos compromisos y asimismo, realizaremos un análisis de cuales han sido los principales inconvenientes para la total ejecución de estos dos compromisos que fueron desarrollados específicamente para el avance de la zona de frontera.

Finalmente, en el cuarto capítulo, daremos nuestras conclusiones acerca del estudio realizado, y daremos las recomendaciones necesarias para mejorar la situación de los compromisos sociales existentes entre el Ecuador y el Perú. Esto sin lugar a duda basándonos en citas y al estudio de las Declaraciones Presidenciales año tras año, para determinar la situación de los dos compromisos. De esta manera podré finalizar mi trabajo de titulación exponiendo las principales dificultades para un mejor desarrollo de las relaciones bilaterales y del cumplimiento de estos compromisos sociales.

El motivo por el cual se ha escogido el tema de este trabajo de titulación, es principalmente por los inconvenientes existentes en la aplicación de ciertos compromisos dentro de los diferentes ámbitos y de acuerdo al análisis y a la investigación verificaremos el alcance que han tenido los Encuentros Presidenciales. De acuerdo a esto podremos observar de qué manera los encuentros realizados entre el Ecuador y el Perú han influido en el planteamiento y ejecución de los compromisos sociales como la “Beca de la Amistad” y el “Estatuto Migratorio Permanente”. Vale anticipar que estos compromisos han tenido dificultades para ser finalizados de manera positiva, logrando resultados que sean visibles para las personas que habitan específicamente en la región fronteriza.

1. CAPÍTULO I. PRIMERA ETAPA DE LAS RELACIONES BILATERALES ENTRE EL ECUADOR Y EL PERÚ. (PERIODO 1998 – 2006).

En el siguiente capítulo, detallaremos como han sido las relaciones bilaterales entre el Ecuador y el Perú de manera general. Nos centraremos en la Firma de los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998 y en cómo posterior a la firma de estos acuerdos, las relaciones entre los dos países se han intensificado de manera significativa logrando generar cierto avance y desarrollo conjunto en los ámbitos políticos, económicos y sociales. Es aquí donde muchos de los fondos que iban a ser invertidos para la compra de armas y vehículos militares fueron destinados para impulsar el desarrollo social, especialmente en la zona de frontera.

Es necesario mencionar que en casi toda la historia existente entre el Ecuador y el Perú existió un punto de desencuentro y conflicto en su frontera, y no de desarrollo y cooperación. Por otro lado la región fronteriza se encontraba arruinada debido a que ninguno de los dos gobiernos invertía en esta zona la cual se encontraba profundamente abandonada, existía una falta de seguridad notable debido a los constantes enfrentamientos armados entre los dos países, esto trajo consigo mayor empobrecimiento y abandono de las sociedad civil dentro de la zona limítrofe con el Perú (Novak y Namihás, 2010, p. 14).

Era tal la desconfianza existente entre los ciudadanos ecuatorianos, que en un estudio realizado por la encuestadora Apoyo en el año 1998; se demostró que solamente el 8% de los ecuatorianos confiaba en los peruanos mientras que el 7% de los peruanos confiaba en los ecuatorianos. Como podremos comprobar más adelante, la firma de los Acuerdos de Paz ha creado un punto de equilibrio entre las partes debido a que en este no solamente quedaba delimitada la línea que dividía a ambos territorios sino que además de esto, permitió construir medidas de confianza y seguridad mutua (Novak y Namihás, 2010, p. 14).

La relación bilateral entre el Ecuador y el Perú emergió a partir de los Acuerdos de Paz firmados en el año de 1998 donde se dio un paro al conflicto bélico

entre los dos países. A partir de este punto, tanto el Ecuador como el Perú se han comprometido en el desarrollo conjunto de ambos países, fomentando la cooperación, especialmente en la región fronteriza.

Suscritos los “Acuerdos de Paz de Brasilia” en el año 1998, se logra crear cierto tipo de confianza mutua donde como resultado se generaron nuevos compromisos. Dentro de los convenios nacientes se detallan las acciones que van a tomar cada una de las partes. Dentro de los Acuerdos de Paz se anexaron varios pactos y convenios, entre los más importantes el “Acuerdo Amplio Ecuatoriano - Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad”, el cual ayuda a fomentar nuestro tema de estudio debido a que se enfoca en el tema social y el cual hace referencia al “Estatuto Migratorio Permanente” (Morillo, 2007, pp. 313-323).

El “Acuerdo Amplio Ecuatoriano – Peruano...” estaba compuesto por tres ejes fundamentales los cuales son los siguientes: el fortalecimiento de la cooperación internacional, el régimen fronterizo y, por último, un plan de desarrollo para la región fronteriza (Morillo, 2007, pp. 325-327).

A partir de los Acuerdos de Paz de Brasilia, es donde el Presidente Jamil Mahuad por parte del Ecuador y el Presidente Alberto Fujimori por parte del Perú, deciden reunirse con la finalidad de poner un fin al conflicto armado existente en tiempos pasados suscribiendo un acta donde se plasmaron diferentes compromisos de varias índoles.

Como punto número uno, se puso fin a la guerra para empezar una era de cooperación y beneficio mutuo. Como segundo punto se trató la delimitación territorial, principal causante de la guerra entre los dos países, esto con la ayuda de los países garantes del acuerdo los cuales fueron: Brasil, Argentina, Chile y Estados Unidos de América (EUA). Como tercer punto se situó la importancia de la cooperación en materia de desarrollo de la región fronteriza. Como cuarto punto, y no menos importante, se dejó en expresa constancia la

categoría de lo que implicaban los Acuerdos de Paz; y finalmente, se agradeció el papel que cumplieron los países garantes para la firma de los Acuerdos de Paz entre el Ecuador y el Perú.

Es debido a esto que después de la firma de los Acuerdos de Paz de 1998, existió un cambio de mentalidad, el cual estuvo impulsado específicamente por el intercambio comercial y por la cooperación en todas sus ramas, política, económica, social, de seguridad, etcétera.

Las relaciones bilaterales entre los dos países asumieron un cambio radical donde se encontraron caracterizadas por una cooperación cada vez más estrecha y provechosa en todos sus ámbitos. La problemática fronteriza dejó de ser un asunto significativo en esta nueva etapa de las relaciones entre el Ecuador y el Perú y esta se ha convertido en una etapa de cambio para las dos partes (Suárez, 2001, pp. 28-29).

Se afirmó de igual manera que después de la firma de estos Acuerdos de Paz entre el Ecuador y el Perú no debería existir ningún tipo de inconvenientes en el desenvolvimiento de las relaciones bilaterales. Es por esto que los países garantes mencionaron que a través de la firma de los acuerdos quedan resueltas de manera definitiva las diferencias fronterizas entre ambos países. Además se resaltó que no debe ni deberá existir obstáculo alguno para el desenvolvimiento de las relaciones en el marco de la cooperación (Suárez, 2001, p. 29).

A partir de este punto, como mencioné anteriormente, se inicia una nueva era de cooperación para el desarrollo y beneficio mutuo de ambos países para emprender un nuevo camino que, con el transcurrir de los años empezará a tomar fuerza, convirtiéndose más tarde en reuniones y encuentros bilaterales que serán de vital importancia para los dos países y los cuales facilitarán el planteamiento y ejecución de nuevos proyectos binacionales.

Por lo mencionado anteriormente podemos decir que tanto el Ecuador como el Perú, han necesitado ayuda más allá de sus fronteras. Por esta razón los gobiernos de ambos países, al poner fin a una guerra que históricamente perjudicó y trajo consigo mucha violencia y destrucción, se tomó la decisión de trabajar conjuntamente con el propósito de crear nuevos proyectos y compromisos que beneficiarán por igual a las dos partes, dando como resultado un avance y desarrollo de los países, especialmente en las zonas más afectadas por la guerra. La región fronteriza de los dos países obtuvo una mejora en todos sus ámbitos, resultante de esto una mejor calidad de vida para los residentes de la zona fronteriza.

Las nuevas relaciones entre el Ecuador y el Perú se iniciaron inmediatamente, y estuvieron impulsadas por el ámbito comercial. La firma de los Acuerdos de Paz de Brasilia trajo consigo múltiples acuerdos de carácter comercial y social, entre ellos el de Comercio y Navegación, el de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, y por último el Convenio de Aceleración y Profundización del Comercio.

En la tabla N° 1 podemos observar el intercambio comercial entre el Ecuador y el Perú años antes de la firma de los Acuerdos de Paz de Brasilia. Según estas cifras, podemos observar que los niveles son sumamente bajos en el año 1995 y 1996, donde no existía un comercio continuo; mientras que en los años posteriores, estas cifras fueron aumentando de manera significativa lo que nos lleva a constatar una mejoría dentro del comercio bilateral.

Tabla 1. Intercambio Comercial Ecuador – Perú (1995-1998)

	1995	1996	1997	1998
Exportación en Miles de US\$ (FOB)	46,819	70,320	111,242	106,409
Importación en Miles de US\$ (FOB)	70,468	44,454	240,263	206,418
Saldo en Miles de US\$	-23,649	25,866	-129,021	-100,009
Intercambio en Miles de US\$	117,287	114,774	351,505	312,827

Adaptado de (Novak y Namihás, 2010, p. 30)

Nota: Exportaciones, importaciones e intercambio comercial entre el Ecuador y el Perú entre los años 1995 hasta 1998 en miles de dólares americanos.

Podemos observar que un año después de la firma de los Acuerdos de Paz de Brasilia, el comercio entre el Perú y el Ecuador floreció de manera inmediata, incrementado sus cifras de gran manera. En comparación con años anteriores, las cifras eran sumamente bajas donde entre los años 1996 y 1997 existió un crecimiento bilateral, pero este decayó en el año de 1998, y donde no se superó la cifra de \$312,827 millones de dólares en su intercambio comercial. Posteriormente, en los años siguientes, se puede constatar que el intercambio existente entre los dos países hasta el año 2006 muestra un comercio mucho más fluido, donde las exportaciones e importaciones eran mucha más altas entre los dos países. (Ver tabla N° 2)

Tabla 2. Comercio del Ecuador y el Perú

	1999	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006
Exportación en Miles de US\$ (FOB)	50,224	97,269	120,373	135,408	154,309	204,542	309,918	325,736
Importación en Miles de US\$ (FOB)	197,291	329,938	354,119	436,359	650,644	655,381	899,188	1,079,270
Saldo en Miles de US\$	-147,067	-232,669	-233,746	-300,951	-496,335	-450,840	-589,270	-753,534
Intercambio en Miles de US\$	247,515	427,207	474,492	571,767	804,953	859,922	1,209,106	1,405,006

Adaptado de (Novak y Namihás, 2010, p. 31)

Nota: Exportaciones, importaciones e intercambio comercial entre el Ecuador y el Perú entre los años 1999 y 2009 en miles de dólares americanos.

El intercambio comercial posterior al año 1998, permitió un comercio mucho más abierto y fluido, que favoreció principalmente al sector agrícola. Es por esto que las exportaciones del Ecuador hacia el Perú cambiaron drásticamente, estas se multiplicaron casi en cinco veces más alcanzando la cifra de \$1'405.006 millones de dólares en el año 2006 en comparación con el año 2000 el cual fue menos de la mitad de esta cifra (Novak y Namihás, 2010, pp. 29-30).

Continuando con el análisis económico entre el Ecuador y el Perú, cabe mencionar que la firma de los Acuerdos de Paz influyó de gran manera al desarrollo del comercio bilateral entre las dos partes, y es notable mediante la información estadística, el desarrollo comercial del Ecuador fue mucho más fluido en comparación al comercio del Perú. Es importante recalcar que el comercio ecuatoriano, principalmente sus exportaciones se multiplicaron por dos entre los años 1998 y 2007, mientras que el comercio con Colombia se redujo, lo que nos lleva a mencionar que la relación bilateral fue mucho más fluida entre el Ecuador y el Perú donde después de una guerra floreció trayendo consigo cambios positivos en la economía ecuatoriana. (Ver tabla N° 3)

Tabla 3. Exportaciones del Ecuador 1998 vs. 2007.

Exportaciones /Total	EE.UU	Perú	Colombia
1998	38%	4.7%	6.7%
2007	42%	10.5%	5.1%

Adaptado de (Novak y Namihás, 2010, p. 32)

Nota: En el cuadro se puede observar a los principales socios comerciales del Ecuador en el año 1998 y en el año 2007. Total de las exportaciones hacia EE.UU, Perú y Colombia.

Sin lugar a dudas el comercio fue un punto clave para el restablecimiento de la relación bilateral entre el Ecuador y el Perú, y es a partir de este punto donde se van generando nuevos compromisos y nuevos proyectos que no solo están involucrados con el comercio, sino abarcando nuevas temáticas de carácter social, cultural, etcétera. Es importante recalcar que después de la firma de los Acuerdos de Paz, nacen nuevas instituciones con el fin de generar desarrollo en la región fronteriza. Es por eso que los presidentes decidieron crear nuevos organismos gubernamentales con capacidad de movilizar a otras instituciones para la formulación de nuevos proyectos y nuevos compromisos que beneficien directamente a la zona fronteriza, la cual fue la que se encontró más afectada por la guerra y por el conflicto limítrofe.

Asimismo después de la firma, nacieron un sin número de nuevos establecimientos gubernamentales, esto principalmente con la finalidad de hacer cumplir los compromisos de los Acuerdos de Paz. Dentro de la firma surgen instituciones controladoras de los compromisos y planes a futuro entre las partes, las cuales las iremos explicando cuáles son estas instituciones y para qué fueron creadas específicamente. Estos Acuerdos de Paz, estuvieron compuestos por un sin número de compromisos y convenios los cuales formaron una parte clave para la resolución de las diferencias existentes; y de la misma manera continúan fomentando el desarrollo entre las partes. A continuación enumeraremos los convenios y acuerdos que forman parte de los Tratados de Brasilia:

1. Tratado de Comercio y Navegación.
2. Acuerdo Amplio Ecuatoriano-Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad.
3. Convenio entre el Ecuador y el Perú sobre el Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aeronaves.
4. Convenio de Aceleración y Profundización del Comercio entre el Ecuador y el Perú.
5. Acuerdo de Constitución de la Comisión Binacional Ecuatoriano-Peruana sobre medidas de Confianza Mutua y Seguridad y finalmente;
6. Acuerdo de Bases sobre el Canal de Zarumilla.

El primer tratado en el que nos enfocaremos será el tratado de Comercio y Navegación. Mediante éste los gobiernos decidieron abrir sus puertas al país vecino de manera recíproca para la navegación y el florecimiento del comercio; es por esto que acuerdan la libre navegación por el Amazonas y sus afluentes septentrionales. En este tratado además se formalizó el tipo de embarcaciones y mercadería que pueden viajar por los ríos mencionados anteriormente específicamente para fines de comercio, los cuales se enfocaban principalmente en el comercio y turismo.

Se menciona además dentro de este tratado que la circulación de cualquier tipo de embarcación de guerra debe regirse por la legislación nacional y por la práctica internacional. También se menciona que las embarcaciones de los residentes de la zona tienen que seguir con el procedimiento de registro local. Las embarcaciones que circulen deberán tener como identificación la bandera de sus respectivos países para evitar cualquier tipo de inconveniente. Las mismas embarcaciones que tengan bandera ecuatoriana y hagan uso de lo pactado dentro del tratado, tienen que otorgar el mismo trato a las aeronaves que contengan la bandera peruana, con el fin de ser recíprocos en cuanto al uso de los ríos mencionados (Tratado de Comercio y Navegación, 1998, art.1 - 39).

Mediante este acuerdo, se dio cierto beneficio a los pobladores de la zona de frontera, es decir se simplificó cierto tipo de documentación para que exista una libre movilización, sin impedimentos y la cual trajo consigo un desarrollo en el comercio de la zona de frontera, y donde muchos ciudadanos tanto peruanos como ecuatorianos quedaron sumamente agradecidos y satisfechos al trabajo que se encontraban realizando las autoridades para el favorecimiento del comercio de la zona.

Como segundo punto, se firmó el “Acuerdo Amplio Ecuatoriano-Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad”. Este al ser un anexo de los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998, fue un documento de suma importancia para los dos gobiernos debido a que aquí se mencionó la creación de la Comisión de Vecindad. Cabe mencionar que la creación de estos organismos ha sido fundamental para el desarrollo y buen entendimiento de la partes en lo referente al desarrollo y cumplimiento de los objetivos planteados en las reuniones presidenciales realizadas conjuntamente.

Dentro de la creación de la Comisión de Vecindad, en su artículo número uno se menciona expresamente que: “El Ecuador y el Perú otorgan la mayor prioridad a la integración fronteriza, la cooperación mutua y el desarrollo conjunto a través de la ejecución de programas, proyectos y actividades conjuntas, en el marco de las relaciones de buena vecindad que han decidido construir los dos Estados” (Acuerdo Amplio Ecuatoriano Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, 1998, art. 1).

Con lo mencionado en el Art. 1 de la Comisión de Vecindad, los dos gobiernos se centraron específicamente en el desarrollo de la región fronteriza en todos sus ámbitos, específicamente para mejorar la calidad de vida de las personas que habitan en esta locación geográfica. La Comisión de Vecindad se basó en cuatro pilares fundamentales:

1. La Comisión de Vecindad;
2. El Fortalecimiento de la Cooperación Bilateral;
3. El Régimen Fronterizo; y,
4. El Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza (Acuerdo Amplio Ecuatoriano Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, 1998, art. 4).

La Comisión de Vecindad ecuatoriano-peruana fue establecida a partir de la firma de los Acuerdos de Paz. Fue creada como instancia y mecanismo de nivel político, para impulsar, generar y desarrollar los proyectos, programas y actividades entre el Ecuador y el Perú. Se creó con la finalidad de generar un acercamiento entre las partes y que generaran un desarrollo que de igual manera beneficie a las partes. Además ésta estaría encargada del buen manejo del Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza.

Se determinó que la Comisión de Vecindad debía estar constituida por una comisión ecuatoriana y una comisión peruana donde se planteó que deben reunirse al menos una vez al año y de manera alternada, tanto en el Ecuador como en el Perú. Los representantes de estas comisiones serán los Ministros de Relaciones Exteriores y estarán compuestas con todos los representantes de los sectores públicos y privados. Finalmente, se determinó que los Ministerios de Relaciones Exteriores tendrían la función de secretarías de cada una de las comisiones de los dos países.

La Comisión de Vecindad decidió que para su buen funcionamiento debía dividirse en subtemas, y estos subtemas estarían manejados a través de reuniones interinstitucionales bajo el mando de los cinco Comités Técnicos Binacionales (CTB). Estos se especializaron en temas específicos para desarrollar los compromisos estipulados entre las dos partes, que son los siguientes:

1. Régimen fronterizo;
2. Facilitación del Comercio, Turismo e Inversiones;
3. Educación;
4. Salud; y,
5. Pesquería (Acuerdo Amplio Ecuatoriano Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, 1998, art. 1 - 5).

Es a través de estos Comités Técnicos Binacionales (CTB) donde los representantes de cada sector se reúnen de manera semestral o quinquenal para discutir acerca de los inconvenientes que existen al momento de realizar o cumplir con algún compromiso planteado. Por esta razón los CTB cumplen con un rol importante dentro del ejercicio de sus funciones.

Como tercer punto, tanto el Ecuador como el Perú, se comprometieron al fortalecimiento de la cooperación bilateral. Sobre este tema se mencionó reforzar el trabajo y cooperación bilateral en las partes o zonas más requeridas y en todos los ámbitos, como turismo, minería, industria y energía; específicamente en la región fronteriza, la cual estuvo devastada y desatendida debido al conflicto armado que hubo entre las partes. De igual manera, se comprometieron a desarrollar campañas inmunológicas para los niños residentes de la zona, y a luchar contra las amenazas naturales como el Fenómeno del Niño a través de la Defensa Civil de los dos países.

Además las partes signatarias se comprometieron a fortalecer los acuerdos vigentes en materia de salud animal y vegetal, a través de la mejora de procedimientos sanitarios, como el control sanitario el cual facilitaría a las partes el intercambio de productos agropecuarios sin riesgo alguno de contraer alguna enfermedad o de crear algún tipo de epidemia.

Estos Comités Técnicos Binacionales, de igual manera se encargarían de trabajar en materia de seguridad, donde se determinó que se debe trabajar en lo referente al tráfico ilícito de mercancías, drogas, armas y delincuencia.

También las fuerzas armadas y policiales debían instaurar convenios de trabajo conjunto para disminuir las tasas delincuenciales de la zona. En materia de repatriación de sentenciados, se estableció que se deben reconocer las sentencias en los países de los nacionales y se estipuló que se debe repatriar a los nacionales de cada país que ya cuentan con una sentencia.

Otro punto dentro del Acuerdo Amplio Ecuatoriano – Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad es el Régimen Fronterizo y Derechos de las Personas. Aquí se estableció que las dos partes se comprometían a facilitar los servicios a los flujos turísticos y migratorios, especialmente en la región fronteriza, y se establecieron a partir de la firma del Convenio sobre el Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales y Marítimas y Aeronaves. Dentro de este, de igual manera, se crearon organismos que se encargarían de la colaboración y supervisar los acuerdos en materia de Régimen Fronterizo.

Se comprometieron además a mejorar las instalaciones que se encuentran en la zona fronteriza, para después instalar los Centros Nacionales de Frontera (CENAF), los cuales en un principio iban a ser construidos en cada uno de los pasos de frontera. Así mismo se instó a que en un plazo de ciento veinte días se realice un acuerdo sobre ferias y festivales, los cuales promoverían el comercio y el turismo dentro de la zona.

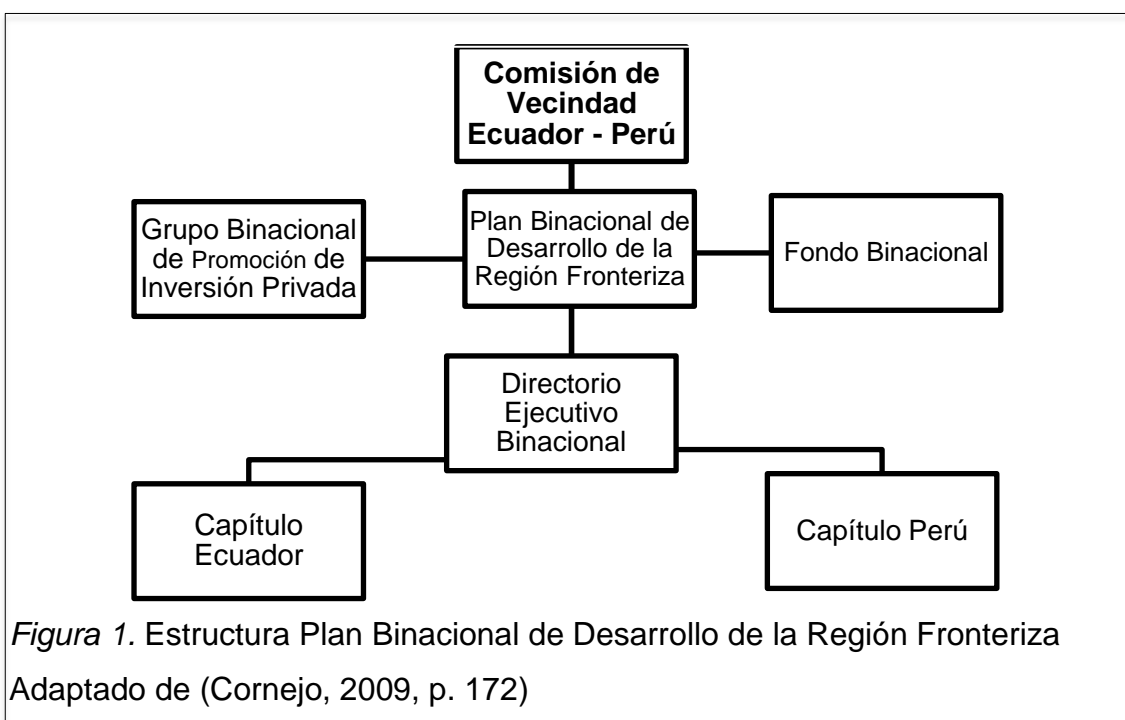
Finalmente el Plan Binacional de la Región Fronteriza Ecuador – Perú fue el último punto tratado dentro del Acuerdo Amplio Ecuatoriano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad. Este fue acordado por las partes con el objetivo de mejorar la calidad de vida de las personas en esta región. Aunque se programó con una duración de diez años, esta institución sigue funcionando de acuerdo a los lineamientos desde su creación.

Eduardo Toche menciona que el objetivo del Plan Binacional es elevar el nivel de vida de las poblaciones del norte y nor-oriental del Perú y del sur y oriente del Ecuador, esto con la finalidad de impulsar la integración y la cooperación

entre los dos países, por medio del diseño y ejecución de proyectos de infraestructura, de desarrollo productivo y social, así como del manejo adecuado y sostenible de los recursos naturales y a través del fortalecimiento de la identidad cultural de las comunidades nativas que habitan en la Región Fronteriza (Toche, 2009, p. 155).

El Plan Binacional se conformó legalmente con un Directorio Ejecutivo Binacional, que estaría integrado por un Capítulo Ecuador y un Capítulo Perú y un Comité Asesor Internacional. A su vez la creación del Plan Binacional otorgó las pautas para la creación de un fondo binacional el cual sería destinado para la paz y el desarrollo (Acuerdo Amplio Ecuatoriano Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad, 1998, art. 18 – 24).

A continuación la figura N° 1 nos indica de manera más clara de la organización del Plan Binacional:



El Ecuador y el Perú, posterior a la firma de los Acuerdos de Paz, continuaron con la dinámica de desarrollar sus países a través de la integración territorial y cooperación los cuales se pudieron registrar en los ámbitos político,

empresarial, salud, educación, y de interrelación entre las poblaciones que residen en la región fronteriza (López, 2004, p. 73).

Dentro del ámbito social, se continuó trabajando con el proceso de desminado de la frontera sur por lo cual fue creado el Centro de Desminado del Ecuador (CENDESMI), el cual el objetivo principal era eliminar todas las minas antipersonales que se encontraban en la zona fronteriza, y donde era muy frecuente que ciudadanos residentes de la zona sufrían accidentes por este tipo de armamento militar el cual fue utilizado en la guerra del Cenepa (López, 2004, pág. 74).

Las relaciones entre el Ecuador y el Perú después de la firma de estos acuerdos se encontraban en una etapa de transición, y su principal motor han sido las relaciones comerciales, y mediante éstas ambos gobiernos han impulsado a las autoridades pertinentes para la realización de nuevos proyectos. Dentro de la zona fronteriza aún existía desconfianza y recelo hacia el peruano, es por esto que tomó un poco de tiempo hasta que se entablen relaciones tanto comerciales como sociales, y el año 2000 es un claro ejemplo de cómo dentro del ámbito comercial no se produjo mayor desarrollo, y fue mucho menor en el campo social y cultural, y es aceptable que existan este tipo de inconvenientes, desde mi perspectiva después de una guerra, el factor más abundante dentro de una población será la desconfianza ante el “enemigo” que en este caso resultó ser el vecino país Perú, y donde muchos ecuatorianos se sintieron damnificados por el resultado de la guerra.

Es a partir del año 2000 en adelante, donde se pueden registrar avances dentro de los ámbitos social, político, cultural etcétera, y donde hubo una mayor cooperación entre los dos gobiernos para fortalecer los ámbitos sociales y culturales.

En el año 2003, se firmó el primer acuerdo de interés social generado por la población de la zona fronteriza, este es el Convenio de Cooperación y Mutuo Reconocimiento de Títulos Profesionales, Grados Académicos y Estudios

Universitarios. Consiste básicamente, como su nombre lo dice, en el reconocimiento de títulos universitarios y de grados para la continuación de sus estudios en territorio del país fronterizo, y donde se permite ejercer su profesión. Esto se rige bajo un procedimiento legal donde los ciudadanos tienen la obligación de validar sus títulos en las entidades encargadas para que sean reconocidas y tengan la categoría que estos títulos merecen (Contreras, 2004, pp. 179-180).

Como mencioné anteriormente, el anexo más importante para las dos partes, tanto como para el Ecuador como para el Perú fue el Acuerdo Amplio de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad y con el afán de mejorar la situación de la partes, el presidente peruano realiza una visita al Ecuador con la intención de crear una zona de libre comercio y donde además se planteó la expansión de los Bancos Pichincha del Ecuador y Financiero del Perú en la zona de frontera, precisamente en Piura y Tumbes. El turismo fue otro punto muy positivo, donde en el año 2000 se incrementó en un 70% en la zona de frontera (Carranza, 2001, p. 74).

Para atraer la inversión se realizaron ferias mediante las cuales participaron los gobiernos como promotores de estas, llamando la atención de empresarios, y donde a través de “Encuentros Binacionales para el Fomento de las Relaciones Empresariales Ecuatoriano – Peruanas” y a través de “Mesas de Negociaciones Sectoriales” las cuales fueron vitales para realizar actos comerciales que trajeron grandes ganancias a las partes. Con el fin de promover la integración bilateral, se estableció el nuevo régimen de personas y vehículos el cual permitió que los ciudadanos de cada uno de los países pudieran ingresar sin necesidad de un pasaporte.

Se evidencia que los Comités Técnicos Binacionales (CTB) han demostrado desempeñar un papel importante para el cumplimiento de los acuerdos, los cuales de manera especializada y a través del Plan Binacional, se enfocaron en promover en la región fronteriza la participación del sector privado para la ejecución o financiamiento de proyectos que serían de beneficio para esta

zona. Por otro lado es importante mencionar que las visitas de los presidentes fueron mucho más recurrentes, lo que nos da a entender que la tensión debido al problema territorial había desaparecido. Y en cada reunión realizada cada uno de los presidentes de los dos países incentivaban a las partes, instituciones competentes para dar un cumplimiento total a los Acuerdos de Paz y a su vez proponiendo nuevos proyectos (Carranza, 2001, pp. 75-76).

A partir del año 2001, el Perú pasó a ser el segundo socio comercial del Ecuador, después de Estados Unidos. Para dar un ejemplo más preciso, entre el año 1998 y 2007, las exportaciones no petroleras pasaron de \$56 millones de dólares a \$200 millones de dólares. De igual manera el comercio transfronterizo se incrementó debido a la fluidez en el tránsito de personas, esto por medio del nuevo régimen fronterizo, el cual permitía la libre circulación de personas por la zona, además esto trajo consigo otro inconveniente, el tráfico ilícito de mercancías, el cual movilizaba alrededor de \$300 millones de dólares y donde los principales productos de contrabando eran el gas y la gasolina, esto trajo inconvenientes a los gobiernos debido a que los indicadores de actividades delincuenciales se incrementaron en la zona trayendo consigo muchos otros problemas sociales (Novak y Namihás, 2010, pp. 33-35).

Como mencioné anteriormente el Plan Binacional en su creación planteó la creación de un “Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo” el cual fue un elemento que fue constituido para promover y desarrollar pequeños programas y proyectos que tengan como resultado un impacto social directo, es decir este estuvo planificado para la realización de obras como puentes, electrificación, alcantarillado, agua potable y finalmente la mejora de la infraestructura educativa y muchas otras obras que beneficiaban directamente a los pobladores de la zona (Novak y Namihás, 2010, pp. 39-40).

Es necesario detallar que cuando nos referimos a la región fronteriza, nos referimos directamente a un número determinado de provincias dentro del territorio ecuatoriano y peruano, esta zona tiene un territorio aproximado de

420,656 km². Dentro del territorio ecuatoriano esta zona se encuentra conformada por: El Oro, Loja, Zamora Chinchipe, Morona Santiago, Orellana, Pastaza, Sucumbíos y Napo. En el territorio peruano este abarca las siguientes regiones: Tumbes, Piura, Amazonas, Cajamarca y Loreto (Novak y Namihás, 2010, pp. 40).

Entre los años 2001 y 2006, se han registrado grandes inversiones especialmente en los servicios básicos de los pobladores de la región fronteriza, alcanzando la cifra de \$300 millones de dólares y alcanzando la suma de 200 proyectos finalizados. Además de esto se notó que el comercio local de la zona se multiplicó en casi tres veces. La cooperación militar también se encuentra en buena relación debido a los trabajos conjuntos que se estaban realizando en la región fronteriza para el desminado, además de esto se tomó la decisión de extender el plazo del vencimiento del Plan Binacional lo que daría como resultado que se logren generar nuevos acuerdos y compromisos que beneficien a las partes (Scott, 2009, pp. 237-239).

Finalmente, en este capítulo logramos constatar que la relación bilateral entre el Ecuador y el Perú mejoró de manera significativa después de la firma de los Acuerdos de Paz de Brasilia. Esto permitió que ambos gobiernos logran poner fin a todas las controversias existentes por la delimitación territorial para empezar una nueva era de cambio y cooperación. Se constató que varios compromisos sociales y económicos fueron los principales en desarrollarse, y donde años más tarde lograron tener mucha más importancia e influencia en las reuniones bilaterales entre los dos países, cabe mencionar que esto ha sido provechoso, en especial para la población de la zona fronteriza.

2. CAPÍTULO II. LOS ENCUENTROS PRESIDENCIALES Y LAS RELACIONES BILATERALES ECUADOR – PERÚ. (PERIODO 2007 – 2014).

En este segundo capítulo, analizaremos cómo han ido evolucionando la relaciones bilaterales entre el Ecuador y el Perú después de la firma de los Acuerdos de Paz de Brasilia y a partir de la realización de los Encuentros

Presidenciales con la llegada del señor Rafael Correa como Presidente constitucional del Ecuador, y del mismo modo podremos observar como este ha influido en la relación ecuatoriano – peruana en sus diferentes ámbitos.

La relación entre el Ecuador y el Perú como hemos mencionado en anteriores ocasiones ha evolucionado de manera significativa después de la firma de los Acuerdos de Paz, lo cual trajo consigo desarrollo y cooperación entre los dos países. Es necesario mencionar que desde la entrada del Presidente Rafael Correa al poder la relación se ha intensificado de manera positiva. A partir de este punto los presidentes tomaron la decisión de realizar Encuentros Presidenciales y de Cancilleres además de las reuniones que se encontraban programadas por instituciones como el Plan Binacional capítulo Ecuador y capítulo Perú.

Para entender lo que son los Encuentros Presidenciales, podemos afirmar que estos han sido mecanismos de diálogo político generados de manera bilateral para facilitar la ejecución de compromisos y proyectos binacionales. Esto facilita a los dos gobiernos para que estos puedan llegar a un consenso de manera más eficiente. Esto quiere decir que estas reuniones funcionan como foros gubernamentales de alto nivel, donde se reúnen de manera anual para verificar avances en los compromisos que se han establecido entre los dos países a través de conversatorios y donde se encuentran todos los organismos gubernamentales.

Diez años después de la firma de los Acuerdos de Paz con el Perú, se han visto cambios sumamente significativos en las relaciones bilaterales entre el Perú y el Ecuador, especialmente en la región fronteriza. Se menciona que ha existido un cambio en la manera de pensar, especialmente en lo que se refiere a la relación bilateral entre ambos países; además de esto cabe mencionar que en la actualidad, es decir a partir de la llegada al poder del presidente Rafael Correa, se ha logrado generar o crear otra percepción de lo que son las relaciones existentes (Toche, 2009, pp. 145-146).

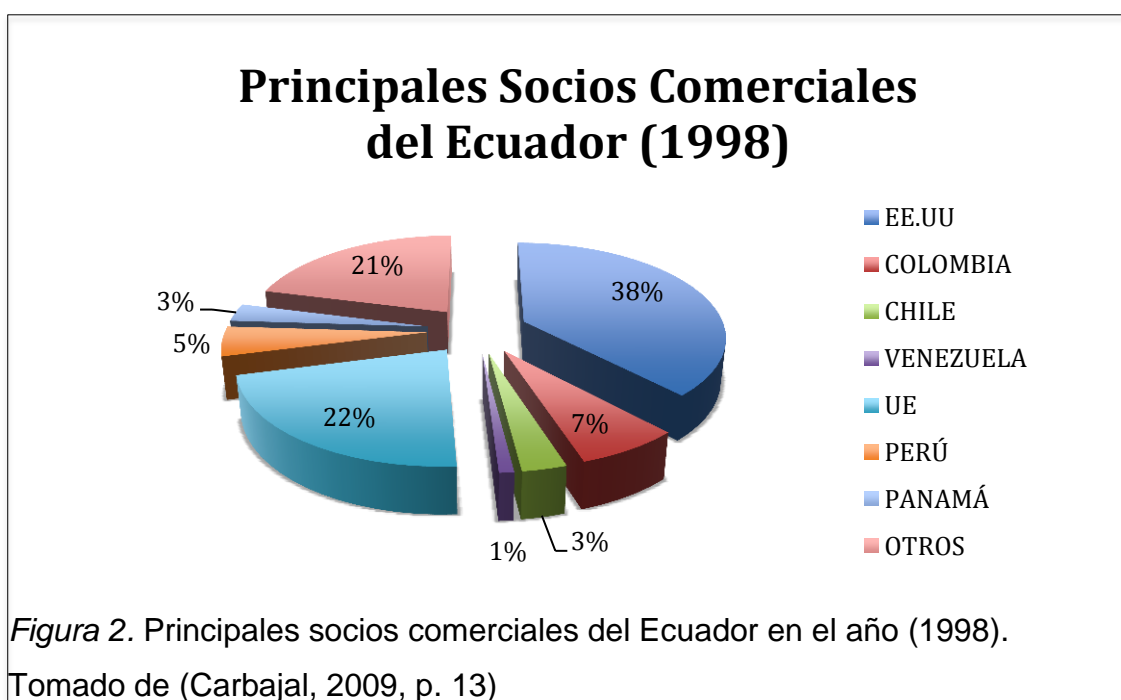
La participación del Estado ecuatoriano ha sido significativa debido a que ha destinado fondos y recursos financieros por más de \$3.000 millones de dólares entre 1999 y 2009 donde se ha puesto como meta refaccionar no solo los proyectos de inversión directa, sino que va más allá de esto como son los acuerdos de concesiones como aeropuertos, puertos, carreteras y demás servicios que son fundamentales y vitales para la vida (Basombrío, 2007, pp. 310-312).

A partir del inicio de gestión del presidente Rafael Correa se han realizado cambios en la administración del poder, es por esto que la relación entre el Ecuador y el Perú ha sido mucho más dinámica. En el año 2008 a partir de la publicación en el Registro Oficial N°489 se decreta que el organismo rector y encargado del buen funcionamiento del Plan Binacional será la Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo -SENPLADES- (Registro Oficial N° 489, 2008, art. 1 - 5).

Las relaciones bilaterales entre Ecuador y Perú se han visto marcadas por diferentes ámbitos tanto comerciales como sociales y culturales. Dentro del ámbito comercial, se puede observar que ambos gobiernos han desarrollado una relación muy estrecha, que se ha caracterizado por el intercambio, esto a través de la cooperación e integración fronteriza buscando el desarrollo mutuo. Es por esto que ambos gobiernos han desarrollado varios planes conjuntos que promueven el turismo, y mucho más allá de esto, se encuentran enfocados en el desarrollo del comercio, en donde en las aduanas de los países se han dado ciertas preferencias arancelarias a varios productos a través de convenios simplificando así la manera de transportar los productos que se requieren en la zona.

Así mismo se han implementado otro tipo de acuerdos como el tratado de libre movilización de personas, embarcaciones fluviales, marítimas y aeronaves, lo que ha desembocado que la circulación de estos se haya incrementado de gran manera en ambas territorios, se menciona además que el Perú es el primer socio comercial del Ecuador dentro del área Andina, y es el segundo a

nivel global para el país. En las siguientes figuras podemos comparar los porcentajes entre los años 1998 y 2008. De este modo podemos observar que el Perú en el año 1998 únicamente poseía el 5% dentro de los principales socios comerciales del Ecuador, mientras que en el año 2008, en la figura N° 2, el Perú superó a Colombia, Venezuela y Chile, llegando a ser este el principal socio comercial del Ecuador dentro del área andina y superado solamente por EE.UU y por la Unión Europea.



Principales Socios Comerciales del Ecuador (2008)

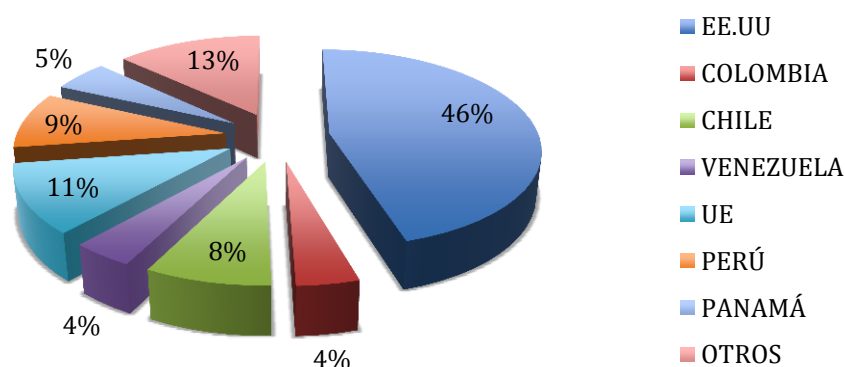


Figura 3. Principales socios comerciales del Ecuador en el año (2008).

Tomado de (Carbajal, 2009, p. 13)

Dentro de las figuras N°2 y N°3 que pudimos observar con anterioridad, conseguimos verificar un cambio significativo dentro de la economía ecuatoriana, es necesario mencionar que el comercio con los países vecinos como Venezuela y Perú se incrementó en alrededor de un 3%, lo que significa que los Acuerdos de Paz de 1998, y los Encuentros Presidenciales han fomentado el comercio, especialmente con el Perú.

De la misma manera en la tabla N° 6, se puede observar que las exportaciones del Ecuador hacia el Perú han incrementado de gran manera después de los acuerdos de paz, el cual nos ha demostrado que la relación entre el Ecuador y el Perú ha sido mucho más abierta.



Podemos observar en la figura N°4 el constante crecimiento de la economía ecuatoriana, principalmente en sus exportaciones, las cuales año tras año se han ido incrementado, llegando a un nivel de casi \$1,800 millones de dólares en el año 2008, y esto fue un factor fundamental para continuar reforzando la relación bilateral entre el Ecuador y el Perú. Por este motivo de índole comercial y por los demás motivos de índole social los gobiernos del Ecuador y el Perú decidieron realizar su primer Encuentro Presidencial y su primera reunión de Ministros de Estado la cual marcó un hito muy positivo en las relaciones entre ambos países, para de esta manera seguir fomentando el comercio bilateral.

Estas reuniones de alto nivel se encuentran divididas por diferentes mesas de trabajo. Cada uno de estos ejes está compuesto por varias instituciones públicas de un mismo orden que trabajan en las áreas problemáticas o de mayor necesidad. Los principales ejes de trabajo son los siguientes:

1. Eje Infraestructura y Conectividad
2. Eje productivo, ambiental y comercial
3. Eje social y cultural
4. Eje seguridad y defensa

A través de estas mesas de trabajo las instituciones involucradas se comprometen en un plazo determinado a cumplir ciertas metas u objetivos que se han planteado. Así mismo dentro de estas reuniones se establecieron quienes son las entidades encargadas para cumplir estos compromisos, y se realizaron evaluaciones periódicamente para analizar los resultados en los procesos de aplicación o de solución de los convenios que se han realizado entre las partes, con el fin de cumplir las metas propuestas.

Estas evaluaciones que se realizan periódicamente están caracterizadas por ser mecanismos de facilitación de procesos, por destacar cuáles son los obstáculos que se encuentran en la ejecución de los proyectos. También sirven para puntualizar el orden en el que se va a desenvolver el trabajo de las instituciones con el objetivo de plasmar los compromisos establecidos. Estas reuniones interinstitucionales se realizan dos veces al año, de manera semestral, y al finalizar las autoridades presentes, o los representantes de cada institución, elaboran un acta que es presentada al responsable del área de trabajo. Esta acta es aquella que abarca las metas a cumplir y lo que se ha llegado a avanzar en cada compromiso que ha sido plasmado dentro de cada declaración presidencial y son firmadas en la finalización de cada Comité Técnico Binacional por el representante de cada mesa de trabajo.

A partir de esto se tomaron las acciones necesarias para hacer cumplir los compromisos. Así mismo en estas reuniones al haber conversado con las entidades implicadas si es que no existe un avance se toman acciones mucho más amplias, como reunir a los ministros de Estados para tomar una decisión en cuanto al tema.

A partir de las reuniones binacionales, se han creado los Comités Técnicos Binacionales (CTB), los cuales funcionan a través de organismos e instituciones como la Comisión de Vecindad o el Plan Binacional Capítulo Ecuador y Plan Binacional Capítulo Perú, que han funcionado como entes que han auxiliado al cumplimiento de los compromisos.

Con esa aspiración, en el año 2007, en la ciudad de Tumbes, el primero de junio, se desarrolló el primer Encuentro Presidencial y la Primera Reunión de Ministros de carácter binacional. Como resultado de este primer Encuentro Presidencial y de Ministros se redactó un acta con varios compromisos entre los dos países. Uno de los más importantes quedó consignado en el Artículo N° 7 del Acta del Primer Encuentro Presidencial y de Ministros de Estado, donde se menciona que los gobiernos se comprometen a ampliar y fortalecer programas conjuntos en áreas sociales, productivas, ambientales y culturales con el fin de reducir la pobreza y elevar la calidad de vida de las personas que residen en la región fronteriza y se centran en la facilitación tanto de vehículos de carga, como de personas con fines turísticos (Declaración Presidencial, 2007, art. 7 - 8).

De la misma manera, en el artículo N° 4 de la I Declaración Presidencial, se mencionó que el Plan Binacional es la principal herramienta para promover y fortalecer la buena relación política, social, cultural, económica y comercial entre el Ecuador y el Perú. Es por esto que se dio la extensión del plazo de trabajo de esta entidad para continuar con el desarrollo y buena relación entre los dos países (Declaración Presidencial, 2007, art. 4).

A casi dos décadas de la firma de los Acuerdos de Paz de Brasilia, en esta segunda etapa de las relaciones entre el Ecuador y el Perú los Encuentros Presidenciales han sido fundamentales para la buena relación existente, fortaleciendo los lazos de amistad y confianza después de una guerra. Es por esto que transcurrido un año del I Encuentro Presidencial y Reunión de

Ministros se tomó la decisión de continuar con este tipo de reuniones de alto nivel para fomentar el desarrollo de los dos países en todos sus ámbitos.

En el año 2008, se dispuso realizar la siguiente reunión de este tipo, es decir, una segunda reunión consecutiva para verificar los avances del primer Encuentro Presidencial. Esta reunión se la realizó en la ciudad de Machala – Ecuador, donde se generaron de igual manera nuevos compromisos y donde se realizó un análisis de los compromisos existentes los cuales beneficiarían a los dos países.

Entre los compromisos más destacados de este II Encuentro Presidencial se encuentran, la construcción de los ejes viales que facilitarían el comercio entre las partes. Estos ejes viales son carreteras que se encuentran ubicadas específicamente en la zona de frontera y son cinco en total:

1. Guayaquil - Piura
2. Arenillas - Sullana
3. Loja - Sullana
4. Loja - Saramiriza
5. Méndez - Saramiriza (Declaración Presidencial, 2009, art. 2).

En relación con el tema de investigación, es decir en el ámbito social, se menciona que los Ministros del área social, productiva y ambiental deben coordinar acciones conjuntas para luchar contra la pobreza y generar nuevos proyectos de sostenibilidad para la región fronteriza, esto con su principal propósito, el cual es el mejoramiento de la región fronteriza, dando paso a una nueva era de avance y florecimiento de la zona. (Declaración Presidencial, 2008, art. 4).

En el art. Nº 6 de la II Declaración Presidencial, se menciona ya al Estatuto Migratorio Permanente como compromiso definido entre las dos partes, inspirados en los Acuerdos de Paz de 1998 y derivados del Convenio de Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales, Marítimas y

Aeronaves. Cumpliendo con lo mencionado en el primer Encuentro Presidencial, se empezó con un plan de trabajo que se enfocaba en la libre circulación y movilización de personas dentro de todo el territorio nacional, con todos los beneficios de ley (Declaración Presidencial, 2008, art. 6).

A partir de este punto, se han generado mecanismos de diálogo político y coordinación bilateral donde se han destacado varios ejes o varias temáticas como son de cooperación, desarrollo, confianza y promoción del comercio y turismo. Esto ha generado satisfacción entre ambas partes y ha fortalecido la voluntad de trabajar conjuntamente, hecho que ha permitido que exista un canal de comunicación bastante amplio para que se generen un sin número de reuniones, que se han servido para solucionar problemas existentes, y generar nuevos compromisos.

La relación entre el Ecuador y el Perú ha sido mucho más abierta y dinámica, se han alcanzado objetivos que han marcado la historia de los dos países después de una guerra. Se ha trabajado conjuntamente en el desarrollo de los ámbitos sociales, culturales, económicos y de seguridad, generando un sin número de programas que han funcionado de manera eficaz.

Continuando con la dinámica del desarrollo de los Encuentros Presidenciales binacionales, en el año 2009 se dio el tercer Encuentro Presidencial y de Ministros, el cual fue celebrado el 22 de octubre en la ciudad de Piura - Perú. En la declaración final se plasmaron de igual manera nuevos temas de interés nacional que estaban enfocados en el comercio, pero de igual manera, el ámbito social y cultural tuvo gran importancia.

Dentro de esta declaración se resaltaron los avances dentro de los 5 ejes viales. Se terminó la construcción del Eje vial No.1, el cual es la construcción y rehabilitación de la carretera Guayaquil – Piura, con el conocido puente de La Paz, el cual une a Piura con Guayaquil y facilita de gran manera al ámbito comercial y de movilización de personas y vehículos, el cual marcó un ente positivo dentro de las relaciones entre los dos países, y donde se mencionó

que este es un nuevo factor que contribuye con el desarrollo de las relaciones entre las dos partes (Declaración Presidencial, 2009, art. 1).

Dentro del Art. N° 2 de la Declaración del III Encuentro Presidencial y de Ministros, se implementó la zona de libre tránsito de personas y vehículos esto a través del denominado puente de la Paz, el cual forma parte del eje vial N° 1, donde se mencionó que este iba a contribuir con el desarrollo del turismo y del comercio dentro de la zona fronteriza (Declaración Presidencial, 2009, art. 3).

De la misma manera se destacó el trabajo realizado por el Plan Binacional dentro de la región fronteriza, donde esta institución desempeñó un desarrollo fundamental para el cumplimiento de los objetivos estipulados dentro de las Declaraciones Presidenciales entre el Ecuador y el Perú.

Otro avance significativo dentro de esta nueva reunión fue la rehabilitación del Canal de Zarumilla que benefició a más de doscientas mil personas. Esta es principalmente una línea de riego que fue rehabilitada, específicamente fue regenerada para la zona agrícola, favoreciendo a los agricultores que se encontraban alrededor de esta zona, la cual trajo consigo satisfacción debido a que fue un trabajo el cual favoreció específicamente a los habitantes de la zona y les otorgó facilidades de riego para sus cultivos. Otro avance significativo que benefició a los habitantes de la región fronteriza fue el inicio del trabajo conjunto para el desminado humanitario, el cual como hemos mencionado ha causado que muchos ciudadanos terminen heridos y lastimados por las minas antipersonales que fueron colocadas en la frontera cuando el Ecuador y el Perú se encontraban en una guerra (Declaración Presidencial, 2009, art. 5 - 9).

En relación al Estatuto Migratorio Permanente, no se dieron avances significativos, nada más se instruyó a las autoridades competentes para que agilicen el trabajo dentro de todo el territorio nacional. Dentro de este tema se realizaron algunas modificaciones para que la incorporación de estos mecanismos sean más flexibles para su regularización dentro de los ámbitos migratorio y laboral; es decir no hubo un avance dentro de este tema lo que queda a la luz que este compromiso, debido a la falta de trabajo, o al exceso

de burocracia existente no fue trabajado como se debía, sin resultados dentro de esta declaración presidencial, se instruyó a que las partes realicen lo posible para que este compromiso sea cumplido en los plazos establecidos (Declaración Presidencial, 2009, art. 12).

Dentro del ámbito turístico, económico y comercial se realizó el Primer Encuentro Empresarial Bilateral del Sector MYPE Perú – Ecuador. Fue un encuentro entre las pequeñas y medianas industrias del Ecuador y el Perú. En este encuentro participaron más de 260 empresarios, aquí se recomendó institucionalizar estas reuniones para fomentar el comercio bilateral. De igual manera sucedió con el turismo, donde las partes se comprometieron a desarrollar el sector turístico especialmente en la zona de integración fronteriza. Por otro lado, se centraron en el desarrollo de la “Ruta del Spondylus” y la ruta “Qhapac Ñan” con el fin de crear un desarrollo sostenible en la zona y para promocionar estas rutas turísticas desde terceros países (Declaración Presidencial, 2009, art. 15 – 17).

En cuanto al eje de seguridad y defensa, se puso en marcha el programa de “Acción Conjunta”, donde se comprometieron a fortalecer la cooperación bilateral para trabajar en las áreas de seguridad ciudadana, tráfico, y trata de personas, narcotráfico, contrabando de armas y municiones etc., con la finalidad de reducir este tipo de casos en la zona fronteriza lo cual ha desempeñado un papel importantísimo debido a que las tasas de los factores antes mencionados se han reducido de gran manera (Declaración Presidencial, 2009, art. 18 – 19).

Es aquí, dentro de la III Declaración Presidencial donde surge nuestro segundo tema de estudio que es la “Beca de la Amistad”. Dentro de este Encuentro Presidencial las partes se comprometieron a crear un fondo binacional y de manera inmediata se dio un plazo de cincuenta días para que se presentara una propuesta consensuada que facilitaría la aplicación de este compromiso, este fondo principalmente funcionaría para el pago de las becas de los estudiantes que utilizarían a la Beca de la Amistad para sus estudios, y de igual

manera este fondo, podría ser utilizado para otros programas y proyectos entre los dos países (Declaración Presidencial, 2009, art. 19 – 20).

Se habilitaron además varios pasos de frontera como son los que se encuentran ubicados en el río Morona y Santiago, lo cual facilitó la movilización de las personas que residen en esta zona, y les otorgó muchas más facilidades para mejorar su calidad de vida, esto con apertura al crecimiento de la zona.

Por otro lado, ambos presidentes reiteraron la necesidad de seguir trabajando en los compromisos que tienen inconvenientes para su ejecución, como fue por ejemplo el convenio para la Repatriación de Condenados. En este tema específico los Presidentes dieron instrucción a los Ministerios de Relaciones Exteriores y Ministros de Justicia para que se realicen las acciones necesarias para la puesta en marcha de este compromiso (Declaración Presidencial, 2010, art. 5 – 8). El Principal inconveniente dentro de este tema, fue que existían demasiados presos de libertad sin una condena, y muchos de los que tenían una condena se encontraban en proceso de repatriación, y el Ecuador no tenía el espacio suficiente o necesario para deportar a estos ciudadanos.

Finalmente, cabe destacar que además de lo mencionado anteriormente, se realizó en Piura – Perú, el I Encuentro Parlamentario de Integración Fronteriza Peruano – Ecuatoriano, donde se conversó acerca de los beneficios que trajo la paz para los dos países, generando desarrollo, de la misma manera se rechazó el armamentismo y se respaldó el principio de no agresión (Declaración Presidencial, 2009, art. 29).

A continuación, hablaremos acerca del IV Encuentro Presidencial, realizado en el año 2010 en la ciudad de Lima – Perú , donde los presidentes de los dos países estrecharon sus manos en significado de amistad y progreso, reforzando así la amistad existente, y fundando confianza mutua entre los dos países.

En la IV Declaración Presidencial, los presidentes tanto de Ecuador como de Perú resaltaron los altos niveles en los diálogos de nivel político, social y económico a partir de la firma de los Acuerdos de Paz de 1998. Aquí se resaltó

la gran satisfacción de trabajar conjuntamente para lograr cumplir con los compromisos que fueron planteados en los encuentros anteriores.

En relación a los ejes viales, se obtuvo los fondos necesarios para la finalización de la construcción del eje vial No. 4, Loja – Saramiriza el cual facilitaría el intercambio comercial y movilización de personas y vehículos desde la ciudad de Loja hacia Saramiriza, esto se lo realizó a través del Fondo Binacional para la Paz y el Desarrollo (Declaración Presidencial, 2010, art. 1 – 4).

En lo referente a la “Beca de la Amistad”, los presidentes felicitaron a los ministros por la implementación y ejecución de este compromiso que es de mutuo beneficio para los pobladores que residen en la región fronteriza. Como es de conocimiento, este compromiso trata que los estudiantes tanto del Ecuador como del Perú puedan realizar sus estudios de pre y post grado en universidades ecuatorianas y peruanas, reconociendo sus títulos obtenidos sin importar el lugar donde haya sido otorgado, dentro de esta temática se puso a la educación como punto más importante y significativo para el desarrollo de los pueblos (Declaración Presidencial, 2010, art. 9).

Continuando con el ámbito social, en este encuentro se decidió crear un plan en el caso de que exista algún tipo de desastre natural, a través de un Memorándum de Entendimiento, realizado por los Ministros de Defensa. Este trata de trabajar conjuntamente con recursos tanto ecuatorianos como peruanos en el caso de que exista algún desastre natural. De la misma manera se habló acerca del desminado humanitario donde se creó una unidad combinada de desminado, con una metodología normalizada por las partes para verificar su transparencia (Declaración Presidencial, 2010, Art. 10).

En cuanto a la seguridad, se realizó una reunión entre el Comandante General De la Policía Nacional del Ecuador y el Director General de Policía del Perú. Esta reunión trató acerca del fortalecimiento y cooperación entre ambas fuerzas policiales, específicamente para poner en marcha el Programa de

Acción Conjunta, el cual consistió en aumentar los patrullajes dentro de la zona fronteriza, para brindar mayor seguridad a los habitantes de la zona, el cual fue acordado por los Ministros de Defensa (Declaración Presidencial, 2010, art. 12).

En el ámbito de turismo y transporte se decidió continuar con las campañas para promocionar el turismo dentro del Ecuador y el Perú, específicamente en las zonas que se encuentran dentro de la región fronteriza. Así mismo se instruyó a los Ministros de Transportes y Turismo para que trabajen conjuntamente en el desarrollo del libre tránsito vehicular público y privado, así mismo con los vuelos transfronterizos, donde se mencionó que se debían tomar medidas específicas y emergentes para la facilitación de estos compromisos (Declaración Presidencial, 2010, art. 14 – 15).

En cuanto a seguridad social, se tomó la decisión de dialogar para la firma de un convenio muy semejante al Estatuto Migratorio Permanente que trata específicamente de Seguridad Social. Mediante éste los gobiernos de ambos países deberían garantizar a los ciudadanos peruanos y ecuatorianos el acceso a los mismos derechos en cualquiera de los dos países, con esto me refiero a gozar de todos los derechos de ley (Declaración Presidencial, 2010, art. 16).

Se celebró el avance existente en cuanto a la materia económica, donde se mencionó que el crecimiento económico fue importante, no solo por el intercambio de mercancías, sino por diferentes canales, como son el turismo. Estos avances trajeron consigo la creación de fuentes de trabajo, que se dio específicamente en beneficio de los ciudadanos que habitan en la región fronteriza (Declaración Presidencial, 2010, art. 17). Finalmente, los presidentes de los dos países agradecieron el trabajo conjunto de las instituciones gubernamentales ecuatorianas y peruanas para la ejecución y cumplimiento de los compromisos planteados entre ambos gobiernos.

En el año 2012, se realizaron dos encuentros entre los dos países debido a que en el año 2011 no se realizó ningún un encuentro presidencial. El primer encuentro del año 2012 se realizó en la ciudad de Chiclayo - Perú, el 29 de febrero. La Declaración Presidencial final enfatizó el objetivo de fortalecer la integración social y el desarrollo sostenible entre los dos países. Esta declaración dio prioridad al desarrollo e inclusión social de los residentes que habitan en la zona fronteriza, aquí se establecieron metas en el desarrollo de la inclusión social y desarrollo sostenible con nuevos objetivos y nuevos compromisos los cuales iban a ser trabajados por las entidades competentes de cada país para la finalización y cumplimiento de los compromisos sociales.

La salud en la zona de frontera fue de suma importancia, debido a que se planteó fortalecer los centros de salud, las condiciones sanitarias, y se trabajó en la prevención y control de riesgos. También se trabajó en el convenio de Seguridad Social, del cual se celebró su implementación. Para las personas con discapacidad se acordó realizar un intercambio científico – técnico para el intercambio de experiencias, con el objetivo de que estas personas tengan una atención prioritaria.

Cabe mencionar que la V Declaración Presidencial, la cual fue realizada en febrero del año 2012, fue un pequeño análisis del estado de los compromisos planteados en la ciudad de Lima en el año 2010, los presidentes reiteraron que debían reunirse nuevamente para tratar nuevos temas de interés conjunto.

Los mandatarios de ambos países indicaron que se había ratificado el proyecto de ley que establecía medidas para el cumplimiento del Acuerdo Bilateral para brindar Atención Recíproca a los nacionales del Ecuador y el Perú, lo cual se solicitó al congreso su aprobación.

En cuanto a infraestructura y conectividad, y en relación a los ejes viales, se determinó que se encontraban en la necesidad de construir nuevas vías de acceso para dar más facilidad a los ciudadanos que utilicen estas nuevas vías y carreteras, esto con la finalidad de que tengas mejores rutas de acceso a estas nuevas autopistas. En lo referente a seguridad, se continuó trabajando

conjuntamente entre las fuerzas armadas y policiales para generar una zona más segura dentro de lo que es la zona de frontera a fin de generar una mayor cooperación en cuanto a la seguridad fronteriza.

En relación al Desminado Humanitario, se continuó trabajando conjuntamente para eliminar todo tipo de minas antipersonales. Este compromiso se amplió con nuevas medidas como la creación de la Unidad Binacional de Desminado y Proyección a las Operaciones de Mantenimiento de la Paz. Además se comprometieron a disminuir el lapso en el que se desminaría la zona a trabajarse; y se mencionó la satisfacción que han tenidos ambos gobiernos por este nuevo compromiso (Declaración Presidencial, 2012, art. 1 – 8).

En definitiva, esta declaración no abarcó al ámbito social, y se dejaron varios temas excluidos como la Beca de la Amistad y el Estatuto Migratorio Permanente los cuales son nuestros temas de interés y donde no hubo ningún tipo de conversación acerca de nuestro tema de investigación.

A continuación seguiremos con la VI Declaración Presidencial y de Ministros la cual fue realizada también en el año 2012 pero en la ciudad de Cuenca – Ecuador, el 23 de Noviembre; este encuentro fue denominado “Fortaleciendo la Integración en la lucha contra la Pobreza”. Esta fue enfocada dentro del ámbito social, aquí quedó constituida los límites marítimos del Golfo de Guayaquil, como la denominada “Bahía Histórica”, que es precisamente la delimitación de los límites marítimos entre el Ecuador y el Perú (Declaración Presidencial, 2012, art. 1).

Dentro de esta reunión, se observó además la agenda social binacional que fue llevada a cabo en el anterior Encuentro Presidencial y donde se tomaron en cuenta a las personas con discapacidad y donde se reafirmó la importancia de generar desarrollo con inclusión social en la región fronteriza. Se planteó además reducir los índices de pobreza; la disminución del 50% de la desnutrición crónica infantil; implementar programas de educación para niños y jóvenes, con el fin de reducir los índices de analfabetismo de la zona. También

se conversó de la falta de salubridad en esta zona, por lo que los gobiernos pondrían de parte no de manera local con sus gobiernos regionales y autoridades de la zona, sino que se buscaría cooperación internacional para que se facilite ayuda para solucionar estas dificultades que son propias de la zona (Declaración Presidencial, 2012, art. 4 – 5).

Ambos gobiernos destacaron el programa “Tumbes Accesible” el cual trata principalmente de replicar en territorio peruano el programa ecuatoriano “Manuela Espejo” con el fin de ayudar a las personas más necesitadas, personas de la tercera edad, personas con capacidades especiales, etcétera. Con esto se instó a las autoridades competentes de los dos países a realizar las acciones que quedaron pendientes para la finalización de este compromiso (Declaración Presidencial, 2012, art. 6).

Dentro de lo referente a infraestructura y conectividad se continuó con el desarrollo de los ejes viales, en donde se destacó la culminación del Eje Vial N° 4, el cual de igual manera que el Eje Vial N°1 marcó una etapa importante de desarrollo dentro de la zona.

Se mencionó que la apertura de este nuevo canal de comunicación beneficiará a las partes dentro de todos los ámbitos, comercial y cultural, brindando mucha más apertura al intercambio de información. Dentro del mismo ámbito se mencionó profundizar la interconexión vial a través de vías secundarias lo cual permitirá que los pueblos aislados tengan acceso a estas nuevas vías (Declaración Presidencial, 2012, art. 7 – 10). Dentro del ámbito infraestructura y conectividad, se celebró la puesta en marcha de los controles en los Centros Binacionales de Atención Fronteriza (CEBAF) del eje Piura – Guayaquil.

En el eje de seguridad y defensa, se destacó que tanto el Ecuador como el Perú han trabajado de manera eficiente, alcanzando un mayor avance en lo referente al desminado. Por otro lado se intercambiaron los planos de minas que fueron sembrados en la zona fronteriza, lo cual facilitaría los procedimientos de búsqueda de minas antipersonales.

Se conversó además del fortalecimiento de las acciones que vienen realizando los dos países en lo relativo al contrabando, al tráfico ilícito de combustible, drogas, armas y municiones dentro de la región fronteriza y se decidió mejorar los programas de seguridad dentro de la zona (Declaración Presidencial, 2012, art. 19 – 21).

En el año 2013, específicamente el 14 de noviembre se firmó la VII Declaración Presidencial y de Ministros. Esta declaración fue firmada en la ciudad de Piura – Perú y se enfocó en la paz, desarrollo e inclusión, es por esto que fue denominada “Consolidando la paz, la inclusión social y el desarrollo sin fronteras”.

De la misma manera que en años anteriores, se pusieron en prioridad temas de desarrollo, e inclusión social, donde se dio la I Reunión de Altas Autoridades del Eje Social. En dicha reunión se trataron temas de seguir brindando apoyo a las personas con capacidades especiales, específicamente con el sustento económico, para que continúen desarrollando los programas inclusivos para estas personas.

Por otro lado se trabajó el tema de niños que residen en la región fronteriza y se priorizó esta agenda. Dentro de este tema se realizó un análisis situacional del trabajo infantil en la región fronteriza, y se reafirmó la necesidad de finalizar este problema a través de un programa piloto que sería trabajado por el Ministerio de Relaciones Laborales del Ecuador, y por el Ministerio de Promoción del Trabajo y del Empleo de Perú. Se brindaría atención general a niños, niñas y adolescentes que trabajan en la zona fronteriza; y se otorgó un plazo de 90 días para que este protocolo entre en vigencia donde también se atenderían a niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situación de abandono (Declaración Presidencial, 2013, art. 1 – 8).

Dentro del ámbito salud, se planificó asegurar la atención de las personas que residen en la zona de frontera, además entró en funcionamiento el hospital

Básico Binacional de Huaquillas y el hospital Gineco–Obstétrico de Santa Rosa, el cual fue de suma importancia para brindar atención a los pacientes de la zona. En este tema se planteó que el gobierno peruano realice las acciones pertinentes para que los ciudadanos ecuatorianos puedan acceder a los servicios de salud, para que exista la misma reciprocidad.

Así mismo se recalcó la importancia de la campaña binacional contra el dengue en el corredor El Oro – Tumbes, que fue lanzada en el mes de enero del año 2013 con el fin de orientar e informar a los ciudadanos ecuatorianos y peruanos en medidas preventivas frente a dicha enfermedad infecciosa. En cuanto a la atención a personas con discapacidad, se destacó nuevamente el programa “Tumbes Accesible”, que fue replicado en otras partes del territorio peruano, específicamente en cinco zonas que tienen delimitación fronteriza con el Ecuador (Declaración Presidencial, 2013, art. 15 – 22).

En relación al tema de seguridad social, únicamente se ratificó el Convenio de Seguridad Social entre el Perú y el Ecuador. Aquí se instó a las autoridades competentes a establecer los procedimientos pertinentes para la aplicación del convenio (Declaración Presidencial, 2013, art. 23).

En cuanto a educación, se habló de trabajar de manera conjunta en la elaboración de material de educación intercultural y bilingüe para salvaguardar la identidad cultural de los pueblos originarios de la zona amazónica, y en relación a la “Beca de la Amistad”, se instruyó a las autoridades competentes para que se adopten las acciones necesarias para maximizar el aprovechamiento de las 50 becas que fueron otorgadas con la finalidad de que estas becas sean usadas, y desde este punto evaluar los resultados de la convocatoria, para que ambos gobiernos tomen la decisión pertinente dentro de este tema. Se dio un plazo máximo de sesenta días para que las autoridades competentes generen una hoja de ruta para la suscripción del Convenio de Cooperación y Mutuo Reconocimiento de Títulos Profesionales, Grados Académicos y Estudios Universitarios (Declaración Presidencial, 2013, art. 24 – 29).

En lo referente al eje cultural, se destacó el trabajo que vienen realizando los Ministerios de Cultura del Perú y del Ecuador en la conservación y defensa de los patrimonios culturales y el tráfico ilícito de bienes culturales. Esto fue de suma importancia debido a que ambos gobiernos se enfocaron en la protección de los patrimonios culturales de la zona, ya que se encontraban en total abandono (Declaración Presidencial, 2013, art. 30 – 34).

En cuanto al “Estatuto Migratorio Permanente”, ambos gobiernos tuvieron la necesidad de intervenir en este tema debido a diferentes dificultades que existen. Ambos gobiernos se comprometieron a mejorar los procesos y su aplicación, específicamente en el tema de regulación migratoria y facilitación de la migración laboral. Se determinó además que la permanencia es de hasta ciento ochenta y tres días a los ciudadanos ecuatorianos que residen en territorio peruano; también se conversó el establecimiento de un mecanismo para la exoneración de multas a los ciudadanos ecuatorianos o peruanos que hayan excedido el límite de días de permanencia. En función de esto se otorgó un plazo máximo de treinta días para que los ciudadanos, en el caso de querer reingresar al país puedan tramitar una visa (Declaración Presidencial, 2013, art. 36 – 39).

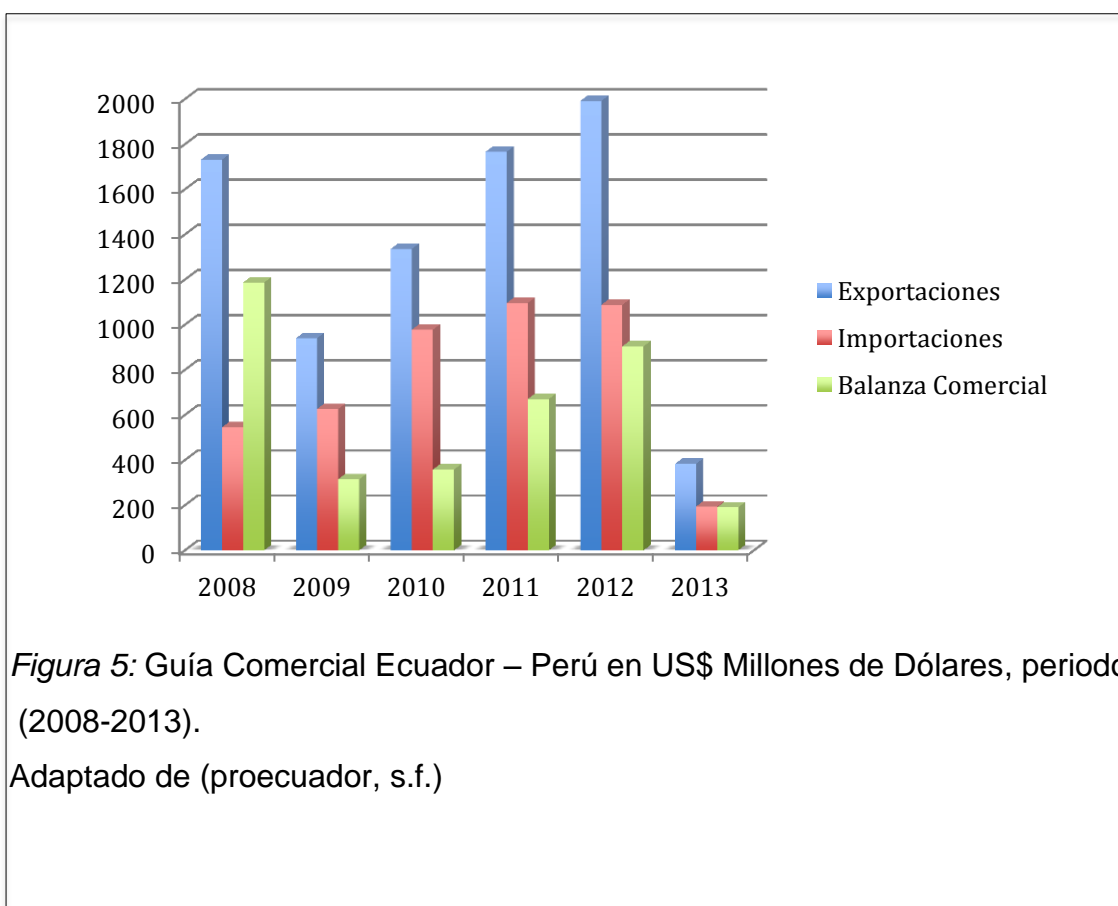
En el eje de seguridad y defensa, se mencionó la creación de un Plan Operativo Anual (POA) en el cual se mencionó establecer acciones concretas para hacer frente a las nuevas amenazas de seguridad que se presenten. Por otro lado, en cuanto al desminado humanitario, se destacó que gran parte de la región fronteriza se encuentra libre de minas antipersonales gracias al trabajo de ambos gobiernos. De la misma manera, se solicitó a los dos gobiernos la entrega de los planos de las áreas peligrosas.

Se creó, por otro lado, la unidad binacional de desminado Perú – Ecuador, donde se creó una estructura organizacional con procedimientos de desminado y con normativas para la obtención de las minas de tierra o antipersonales. Se instó a las autoridades competentes a profundizar la cooperación para el

intercambio de experiencias en lo referente a la lucha contra las drogas y el contrabando. Se estableció además que las fuerzas armadas de ambos países coordinen acciones para realizar patrullajes marítimos en la frontera amazónica con el objetivo de disminuir las tasas de contrabando (Declaración Presidencial, 2013, art. 42 – 70).

En cuanto al turismo, se designó a las autoridades competentes a promocionar el turismo dentro de los dos territorios, a través de la coordinación interinstitucional para el beneficio de ambos países, mediante campañas y publicidad en la medida de lo posible y a través de todas las herramientas que se encontraban disponibles, esto con el motivo de impulsar el turismo entre los dos países para así de una u otra forma generar ingresos a las zonas turísticas de la región fronteriza.

En cuanto al ámbito económico, ambos gobiernos se han centrado básicamente en generar desarrollo productivo en la Amazonía, especialmente en productos agrícolas para generar acuerdos ganar – ganar entre los dos países (Declaración Presidencial, 2013, art. 93 – 103).



Dentro de la figura N°5 podemos observar que las importaciones del Ecuador desde el año 2008 han sido mucho mayores a las del Perú y estas han estado en constante crecimiento a partir del año 2009 de igual manera las importaciones han estado en constante crecimiento, lo que resulta que tanto el Ecuador como el Perú y sus respectivos mercados han estado en constante crecimiento. En esta Figura los datos del año 2013 son parciales debido a que este estudio fue realizado hasta mediados de julio de 2013.

El último Encuentro Presidencial y de Ministros que entra en nuestro tema de estudio, fue realizado en la ciudad de Arenillas – Ecuador el 30 de octubre del 2014. Los presidentes de los dos países decidieron concluir con la ejecución de todos los Acuerdos de Paz de Brasilia que quedaron pendientes, donde los Ministros de Relaciones Exteriores de los dos países se comprometieron a elaborar una hoja de ruta para este fin. Además de esto se comprometieron a realizar reuniones de alto nivel en todas las áreas para la evaluación de los compromisos (Declaración Presidencial, 2014, art. 1 – 3).

En relación a los asuntos sociales, se recalcó la importancia que tienen las reuniones de alto nivel realizadas entre las partes. Se mencionó y se instó a las autoridades competentes a seguir lo estipulado en el Plan Operativo Anual (POA), el cual fue plasmado en el anterior Encuentro Presidencial y de Ministros.

Se implementaron acuerdos para nuevas políticas acerca de la primera infancia y el desarrollo infantil temprano; en los cuales las autoridades pertinentes brindarían atención personalizada, con buenas prácticas. Así mismo se trabajó acerca de la autonomía económica de las mujeres, principalmente para mejorar la calidad de vida, para combatir con la violencia de género y la discriminación.

Se propuso también continuar con el trabajo realizado para la erradicación y prevención del trabajo infantil, a través de los programas que fueron estipulados de igual manera en la Declaración Presidencial anterior. Además

se continuaría con el fortalecimiento de los programas sociales resaltando la educación infantil y proyectos productivos especialmente en la zona de integración fronteriza (Declaración Presidencial, 2014, art. 5 – 10).

En cuanto al eje de seguridad y defensa, ambos presidentes resaltaron las acciones conjuntas que se han realizado y decidieron continuar con esas labores con el fin de cumplir con todos los objetivos planteados; especialmente en lo referente al desminado humanitario, donde se entregaron todos los planos de ubicación de las minas antipersonales. De la misma manera se mencionó continuar trabajando conjuntamente a través de las fuerzas armadas y policiales de los dos países, realizando operativos conjuntos dentro de la zona. Finalmente, se decidió tomar las medidas necesarias para reducir las tasas de trata de personas y tráfico de migrantes brindando especial atención a niños, niñas y adolescentes (Declaración Presidencial, 2014, art.11 – 16).

En cuanto al ámbito comercial, se celebró la suscripción del Convenio de Facilitación del Comercio, diseñado específicamente para facilitar el intercambio de productos en la zona fronteriza, y a su vez que éste sea más fluido; se dispuso que se elabore una hoja de ruta para que este Convenio entre en funcionamiento. Se resaltó el progreso que se ha logrado dentro del ámbito sanitario, donde se mencionó que se habían alcanzado altos estándares para poder competir dentro de terceros mercados a partir del comercio bilateral (Declaración Presidencial, 2014, art.17 – 21).

Dentro de esta Declaración Presidencial el compromiso de la Beca de la Amistad no fue tomado en cuenta. En relación con el Estatuto Migratorio Permanente, se mencionó que este ha alcanzado un buen nivel en su funcionamiento y mediante el cual ha logrado integrar a los países a través de la regularización migratoria (Declaración Presidencial, 2014, art. 34 – 36).

Hemos analizado las VIII Declaraciones producto de los Encuentros Presidenciales realizados entre los dos países, y cabe recalcar que se han generado nuevos lazos de hermandad entre los dos países, generando

desarrollo, integración y cooperación en las áreas o regiones más necesitadas como la frontera sur del Ecuador y la frontera norte del Perú; de esta manera podemos observar cambios positivos en las dos áreas. Los Encuentros Presidenciales han funcionado no únicamente para generar lazos políticos, sino que esto ha sido mucho más extenso, donde se han tocado temas delicados como son el desminado humanitario, temas de salud, educación, cultura, etc.

Los Encuentros Presidenciales han sido positivos para el cumplimiento y desarrollo de los compromisos existentes y para la creación de nuevos convenios. Pero aún existen dificultades para plasmar los compromisos firmados entre las partes, debido principalmente a la falta de comunicación de las instituciones o entidades competentes de dichos compromisos. Esto ha causado un efecto negativo en el cumplimiento de algunos compromisos, como lo hemos visto dentro de lo referente a la “Beca de la Amistad”.

3. CAPÍTULO III. ANÁLISIS DE LOS CASOS. LA “BECA DE LA AMISTAD” Y EL “ESTATUTO MIGRATORIO PERMANENTE”

En este capítulo detallaremos a profundidad lo que ha ocurrido con los casos específicos de análisis, los cuales son el “Estatuto Migratorio Permanente” y la “Beca de la Amistad”. El objetivo es examinar si es que las reuniones de alto nivel, comúnmente conocidas como Encuentros Presidenciales, entre el Ecuador y el Perú han sido funcionales para la ejecución de estos dos compromisos, y si han servido para alcanzar el fin para el que fueron creadas.

A partir del estudio o del análisis de los Encuentros Presidenciales verificaremos si estas reuniones han sido una herramienta útil para el cumplimiento de estos dos compromisos que pertenecen al área social.

a. Análisis del compromiso “Beca de la Amistad”

La “Beca de la Amistad” tuvo sus antecedentes alrededor de los años 80; específicamente en el año 1985. Este compromiso empezó simplemente como un Convenio de Intercambio Cultural y Educativo entre el Ecuador y el Perú. Este convenio trataba principalmente de realizar un intercambio de experiencias en los ámbitos cultural, educacional y artístico. Es decir, se buscaba que representantes de los ámbitos antes mencionados realizaran visitas para compartir conocimientos que sean significativos para las dos partes. Es por esto que las autoridades de más alto nivel se juntaron para crear un desarrollo que se encontraba básicamente descuidado años atrás.

Así mismo dentro de este convenio, las partes se comprometieron a realizar semanas culturales dentro del otro país, para de esta manera empezar a crear lazos entre las poblaciones. Cabe mencionar que esto se fue dando a medida que las relaciones entre ambos países se encontraban en decadencia debido a los problemas limítrofes existentes. Del mismo modo las autoridades se comprometieron a dar las facilidades necesarias para la venta de libros, folletos y demás artículos de carácter cultural, educacional y artístico, que funcionen

para la educación de los ciudadanos, por otro lado se habló de luchar contra la publicación y reproducción ilegal de este tipo de textos de modo que se evite el tráfico ilegal de este tipo de textos.

El artículo IX del Convenio de Intercambio Cultural y Educativo de 1985 es uno de los más importantes debido a que es a partir de este desde donde se desarrolla toda nuestra temática, es aquí donde el compromiso “Beca de la Amistad” tiene sus raíces y sus bases. Este artículo expresa que las dos partes, tanto el Ecuador como el Perú, en la medida de lo posible deberán realizar en las universidades nacionales programas de intercambio, donde sean incluidos estudiantes y profesores. Además, este acuerdo planea que se realicen seminarios de temas de interés común donde profesores y estudiantes puedan realizar pasantías y así mismo puedan transmitir conocimientos (Convenio de Intercambio Cultural y Educativo entre la República del Ecuador y la República del Perú, 1985, art. I).

Como mencioné anteriormente, el artículo IX del Convenio de Intercambio Cultural y Educativo expresa la voluntad de las partes para generar desarrollo conjunto, con el objetivo de estrechar la relación entre los dos países. De esta manera busca continuar generando nuevos compromisos para un desarrollo en el ámbito educativo. Es por esto que poco a poco y año tras año este compromiso fue tomando forma para convertirse en un tema de gran interés para las partes y el cual ha sido objeto de muchas transformaciones.

De la misma manera, en el artículo N° IV del Convenio de Intercambio Cultural y Educativo se acordó la cooperación e intercambio de información y publicaciones para generar un desarrollo conjunto. Y en su artículo N° V, es donde las partes deciden que de manera urgente deberán definirse las condiciones a partir de las cuales se hará efectiva la equivalencia de estudios de educación primaria y secundaria realizados en el país vecino.

Desde este punto podemos observar que la intención de los dos países era generar el reconocimiento mutuo de títulos universitarios con el fin de realizar

intercambios de estudiantes a nivel nacional. También se acordó que cada gobierno debe brindar las facilidades de acceso a la educación y a cualquier institución de carácter cultural.

De la misma manera, se estableció que las partes debían promover en sus universidades nacionales programas de intercambio de becas de estudio y de postgrado. Igualmente se estableció que profesores y especialistas participarían en cursos y realizarían pasantías en las áreas de estudio que pertenecen al ámbito cultural (Convenio de Intercambio Cultural y Educativo entre la República del Ecuador y la República del Perú, 1985, art. VII al IX).

El Convenio de Intercambio Cultural y Educativo firmado en 1985, fue la base de lo que es en la actualidad la “Beca de la Amistad”. Cabe señalar que los dos gobiernos desde los años ochenta decidieron trabajar conjuntamente dentro del ámbito educacional para el beneficio de todos los ciudadanos, y años más tarde, con la firma de nuevos convenios y tratados se dio paso a que este compromiso llegue a tener trascendencia con el pasar de los años.

En el año de 1993, dentro de una reunión de ministros de Estado, se dio la firma del Acuerdo Complementario de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Ecuador (CONACYT) y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología del Perú (CONCYTEC). Este acuerdo buscaba continuar con la dinámica de trabajo conjunto y de cooperación en el ámbito educacional.

Es debido a esto que los ministros toman la decisión de reunirse y de trabajar conjuntamente; podemos decir que este último es un acuerdo complementario, una continuación de lo que fue firmado en el año 1985. Se menciona que las partes contratantes deben continuar con el intercambio de experiencias en materia educativa. También se mencionó la realización de trabajos conjuntos en programas de capacitación las áreas definidas como prioritarias, y esto es de suma importancia debido a que una de las áreas más prioritarias era la zona de frontera, donde no existían los recursos necesarios para una buena educación.

De la misma manera se acordó continuar con el intercambio de profesores entre los dos países, esto mediante un programa anual que evaluará y hará constar las actividades que se realizaron entre las dos partes, esto mediante los máximos representantes de cada institución (Acuerdo Complementario de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Ecuador y el Perú, 1993, art. 1 – 10).

Este acuerdo funcionó como una normativa para el intercambio de estudiantes y profesores y se definió que iba a ser manejado por los Consejos Nacionales de Ciencia y Tecnología de cada uno de los países. El objeto de este convenio quedó mucho más delimitado; me refiero que se enfocó mucho más en el intercambio de profesores y estudiantes, lo cual permitía que exista cierto tipo de cooperación en lo referente a estudios.

Así mismo se estipuló que los países que recibían estudiantes debían correr con todos los gastos para los estudiantes y profesores visitantes; además dentro de este acuerdo complementario, se trazaron los lineamientos generales que debían realizar los dos países al receptor estudiantes, y se mencionó que se debía realizar un estudio anual acerca del programa de intercambio (Acuerdo Complementario de Cooperación Científica y Tecnológica entre el Ecuador y el Perú, 1993, art. 11 – 20).

Estos fueron los antecedentes más importantes en lo referente a la Beca de la Amistad. Este compromiso fue tomando mucha más importancia desde el año 2009, a partir de la III Reunión de Gabinete Ministerial; ésta última fue una reunión realizada entre los Ministros de Estado de cada uno de los dos países, en la que no participaron los Presidentes. En la declaración conjunta resultante, se planteó el denominado compromiso llamado “Beca de la Amistad Ecuatoriano - Peruano”, a través de la concesión de becas de pre grado y post grado para los jóvenes ecuatorianos y peruanos que desearan realizar sus estudios dentro del país vecino.

Este compromiso fue plasmado para fortalecer y fomentar las relaciones bilaterales entre los pueblos del Ecuador y el Perú. Queda claro que la finalidad de este compromiso era generar un mayor interés de estudio en los jóvenes, los cuales generarían desarrollo en las áreas más prioritarias de la zona.

En el año 2011 el gobierno peruano realizó la primera convocatoria para retomar el compromiso “Beca de la Amistad” debido a que este estuvo inhabilitado durante algún tiempo. De este modo el gobierno peruano tuvo la iniciativa de realizar un comunicado donde se solicitaba verificar el avance de este compromiso, y al igual que en los anteriores acuerdos este comunicado se trató acerca del intercambio de estudiantes para pre grado y post grado, el primero con una duración de cinco años y el segundo con una duración de dos años. Dentro de esta convocatoria se mencionó que el país receptor de los estudiantes correrá con todos los gastos de manutención, movilización y apoyo didáctico para los estudiantes, así mismo el Ecuador respondió esta convocatoria con un plan piloto donde se encontraban ciertas normativas y donde se mencionó que este nuevo plan iba a ser estudiado más a profundidad.

En la III Declaración Presidencial entre el Ecuador y el Perú, realizada en el año 2010, se celebró la instauración y la implementación de la “Beca de la Amistad Ecuatoriano – Peruana”, con la intención de generar desarrollo de los pueblos (Declaración Presidencial, 2010, art.10).

Queda claro que los presidentes, tanto del Ecuador como del Perú dieron prioridad a este tipo de compromisos sociales, tomando cartas en el asunto y realizando un seguimiento continuo para su total cumplimiento. En el año 2011, este compromiso entró en vigencia, donde el Perú otorgó cinco becas para pre grado y veinte becas para post grado en diferentes universidades públicas y privadas mientras que el Ecuador ofreció el mismo número de becas en universidades públicas y privadas. Las Becas que fueron otorgadas por el gobierno peruano pudieron ser aplicadas dentro de las siguientes universidades:

1. Universidad Nacional de Ingeniería - UNI (Pública)
2. Universidad Nacional Agraria de La Molina – UNALM (Pública)
3. Universidad de Piura – UDEP (Privada)

Y las carreras de pre grado y de post grado que se ofrecían eran las siguientes:

Tabla 4. Carreras universitarias ofrecidas por el Perú.

Nivel	Universidad	Denominación de la Carrera	Cupos	Duración
PRE GRADO	Universidad Nacional de Ingeniería	Ingeniería en Telecomunicaciones	1	05 años
		Ingeniería Geológica	1	
		Ingeniería Petroquímica	1	
POST GRADO	Universidad Nacional de Ingeniería	Ciencias con mención en telemática	2	02 años
		Diseño de Máquinas	2	
		Ingeniería Química	2	
		Ingeniería de Petróleo y Gas Natural	2	
PRE GRADO	Universidad Nacional Agraria de La Molina	Biología	1	05 años
		Ciencias Forestales	1	
POST GRADO	Universidad Nacional Agraria de La Molina	Producción Animal	1	02 años
		Suelos	1	
		Ciencias Ambientales	2	
POST GRADO	Universidad de Piura	Ingeniería Mecano-eléctrica	4	02 años
		Ingeniería Civil con mención en Recursos Hídricos	4	

Adaptado de (logrosperu, s.f.)

Nota: Convocatoria a la reunión de la Beca de la Amistad Peruano – Ecuatoriana. Oferta por parte del gobierno peruano.

El gobierno ecuatoriano ofreció becas que pudieron ser aplicadas dentro de las siguientes universidades:

1. Universidad de Loja – UNL (Privada)
2. Escuela Politécnica del Ejército – ESPE (Pública)

Las carreras que se ofrecían se enfocaban en temas que se encontraban orientados al desarrollo y conservación de la naturaleza, como por ejemplo ingeniería agroquímica, ingeniería en manejo y conservación del medio ambiente, ingeniería en producción, educación y extensión agropecuaria, etcétera. Y en temas de post grados se ofrecían programas como especialidad en agro negocios, maestría en producción animal y maestría en riego, entre otros.

En la tabla N° 5, podemos observar las carreras las cuales los estudiantes peruanos podían acceder:

Tabla 5. Carreras universitarias ofrecidas por el Ecuador.

Nivel	Denominación de la Carrera	Universidad
Grado	Ingeniería Agronómica Ingeniería en Manejo y Conservación del Medio Ambiente Ingeniería en Producción Agropecuaria	Universidad de Loja
Post grado	Especialidad en Agro negocios Maestría en Producción Animal Maestría en riego	Universidad de Loja
Grado	Ingeniería en Biotecnología Ingeniería en Ciencias Agropecuarias	Escuela Politécnica del Ejército

Adaptado de (logrosperu, s.f.)

Nota: Convocatoria a la reunión de la Beca de la Amistad Peruano – Ecuatoriana. Oferta por parte del gobierno ecuatoriano.

Como mencioné anteriormente estos temas fueron enfocados principalmente para el desarrollo conjunto, principalmente de la región fronteriza, lo cual era de importancia para los presidentes de los dos países.

En el año 2012, se firmó de la misma manera un nuevo compromiso que tiene relación con la “Beca de la Amistad”. En la VI Declaración Presidencial se acordó que la Secretaría Nacional de Educación Superior, Ciencia, Tecnología

e Innovación (SENESCYT) del Ecuador y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica del Perú (CONCYTEC) debían generar e impulsar programas y proyectos conjuntos que fomenten el desarrollo, y los resultados debían ser presentados en la siguiente reunión binacional (Declaración Presidencial, 2012, art. 11).

Así mismo dentro de la misma declaración conjunta, se reiteró que este tipo de compromisos son de suma importancia. Para resaltar la escala que tiene este compromiso, ambos gobiernos otorgaron cincuenta becas, es decir que, en comparación al año anterior, se incrementó de manera significativa el número de becas que fueron otorgadas a los estudiantes que deseaban hacer uso de este compromiso.

Se instó a que instituciones como los Ministerios de Educación de ambos países y las instituciones como el Instituto de Crédito Educativo y Becas del Ecuador (IECE) y el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Perú (PRONABEC), realicen nuevos proyectos y nuevas propuestas que faciliten la creación de un mecanismo permanente de movilidad académica. Asimismo se señaló que las becas que fueron otorgadas, sean aprovechadas dando un especial énfasis en la zona de integración fronteriza (Declaración Presidencial, 2012, art. 16).

En el año 2013, previo a la Reunión Presidencial y Gabinete Ministerial, en el mes de septiembre se dio la reunión de la Comisión de Vecindad. En esta última reunión, en cumplimiento de lo mencionado en el anterior Encuentro Presidencial entre el Ecuador y el Perú, se señaló que las instrucciones otorgadas por los mandatarios debían ser acogidas de manera inmediata. Por esta razón, en el VII Encuentro Presidencial, realizado en el mes de noviembre del año 2013, se dio énfasis y se firmaron más compromisos en lo referente a educación, pero se dio mucha más importancia a la “Beca de la Amistad”.

Dentro de los compromisos firmados en materia de educación, se instruyó a las autoridades pertinentes a la creación de proyectos de educación intercultural y

bilingüe. Se planteó también generar el intercambio de conocimientos y asistencia técnica entre los Ministerios de educación, y se acordó que las entidades competentes deben asistir a las Ferias Binacionales Escolares de Ciencia y Tecnología; estas Ferias se realizaron con anterioridad en ciudades ecuatorianas y peruanas de manera alternada (Declaración Presidencial, 2013, art. 24 – 26).

En lo concerniente a la “Beca de la Amistad”, se reafirmó lo que se acordó en la reunión de la Comisión de Vecindad. En este sentido, se mencionó que se debían tomar las acciones necesarias para el beneficio de las cincuenta becas, y de acuerdo al estudio de esta oferta, los países acordaron realizar un estudio para tomar las medidas pertinentes (Declaración Presidencial, 2013, art. 27).

Finalmente en el año 2014, la “Beca de la Amistad” no fue tomada en cuenta en la Declaración Presidencial, pero se realizó una videoconferencia entre las partes involucradas. En esta videoconferencia, se trataron de resolver los inconvenientes que había traído consigo este compromiso. En la ayuda memoria resultante de la video conferencia, redactada en mayo del 2014 (Anexo 1), en la Dirección de Relaciones Vecinales y Soberanía del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, se mencionaron los principales problemas de este compromiso.

Se mencionó que los representantes de las instituciones peruanas no habían remitido la lista de los postulantes ecuatorianos que querían acceder al programa “Beca de la Amistad”. De la misma manera, el Programa Nacional de Becas y Crédito Educativo del Perú (PRONABEC) mencionó que existían varias dificultades para cumplir con los plazos que se habían establecido en un principio, debido a la falta de documentación por parte de los postulantes ecuatorianos.

Por lo acontecido, el PRONABEC acordó elaborar un nuevo cronograma y se estableció como medida emergente que el IECE solicite la documentación correspondiente a los postulantes, esto a través de documentos que serían enviados con duplicado a PRONABEC. (Ver Anexo 1)

Queda claro que las autoridades e instituciones pertinentes estaban conscientes de que este compromiso tenía ciertas dificultades, como se mencionó precedentemente, existieron un sin número de inconvenientes al momento de plasmarlo en su totalidad. Los principales problemas no solo eran de índole administrativa, de igual manera eran en gran parte por la falta de documentación por parte de los postulantes.

Al final de este análisis, nos quedamos sin saber a ciencia cierta cómo se encuentra hoy en día el programa “Beca de la Amistad”, la cual hasta la actualidad este compromiso sigue vigente, pero con los mismos inconvenientes que se han mencionado durante el análisis de este compromiso, existe dificultad en determinar cuáles son las entidades responsables, esto debido a que existe demasiada burocracia dentro de los dos gobiernos, se encuentran involucradas muchas entidades gubernamentales.

De la misma manera, según palabras del Embajador Juan Salazar Sancisi, en este programa no se han beneficiado los estudiantes de la región fronteriza, sino estudiantes de las grandes ciudades como Quito y Guayaquil, y se estimaba que alrededor de cinco becas fueron otorgadas a estudiantes ecuatorianos. (Ver Anexo 4)

Por otro lado se desconoce el presupuesto que han destinado los gobiernos para este compromiso debido principalmente a que se encuentran involucradas muchas instituciones gubernamentales, y por esta razón no existe un monto exacto del presupuesto que ha sido destinado para este compromiso. Queda claro que en los Encuentros Presidenciales, se tomaban cartas en el asunto pero esto no era suficiente para lograr cumplirlo en un 100%. Este tipo de reuniones de alto nivel, no lograron cumplir con su objetivo, existieron muchas dificultades para lograr concretar en un 100% este compromiso.

b. Análisis del compromiso “Estatuto Migratorio Permanente”

El “Estatuto Migratorio Permanente”, tuvo sus antecedentes a partir del Convenio de Tránsito de Personas, Vehículos, Embarcaciones Fluviales, Marítimas y Aeronaves, que fue suscrito en los Acuerdos de Paz de Brasilia de 1998.

Si observamos la estadística migratoria en el año 1998, podemos darnos cuenta que el número de ciudadanos ecuatorianos y peruanos que ingresan al país vecino es sumamente bajo, como hemos mencionado en anteriores ocasiones esto se debe principalmente a que los dos países se encontraban entablando nuevas relaciones de paz, a continuación:

Tabla 6. Flujo migratorio del Ecuador y el Perú (1998)

Ciudadanos Ecuatorianos (1998)		Ciudadanos Peruanos (1998)	
Entradas (Perú)	Salidas (Perú)	Entradas (Ecuador)	Salidas (Ecuador)
13.107	14.663	43.862	47.448

Adaptado de (ecuadorencifras, s.f.)

Nota: Estadísticas de ingreso y salida de ciudadanos ecuatorianos y peruanos desde el Ecuador y el Perú en el año 1998.

Es notable que desde un inicio, muchos más ciudadanos peruanos han estado ingresando dentro del territorio ecuatoriano, el cual cabe mencionar que es más del doble de ciudadanos peruanos que ingresaban al territorio ecuatoriano, lo cual trajo consigo problemas mucho más grandes al Ecuador que al Perú; y es desde este punto que han surgido varios inconvenientes en la frontera debido a que no todos estos ciudadanos venían con buenas intenciones.

Años más tarde, al darse cuenta que este compromiso no se venía desarrollando tal y como fue previsto, en la Declaración del primer Encuentro Presidencial, realizado en el año 2007, en su Art. 8, se mencionó que tanto el

Ecuador como el Perú han fortalecido sus políticas migratorias. Este compromiso se propuso con la finalidad de crear un sistema de libre circulación de personas entre los dos países; y donde se ha identificado al ser humano como ente de desarrollo y donde se menciona que los problemas migratorios debían ser solucionados.

De la misma manera se hizo referencia a los inconvenientes existentes en la libre circulación transfronteriza, es decir existían inconvenientes con el tránsito de embarcaciones, vehículos de carga y personas, es por esto que en ese entonces se instó a que las autoridades encargadas solucionen los inconvenientes existentes (Declaración Presidencial, 2007, art. 8).

Asimismo, se mencionó que existía una nueva dinámica en la relación bilateral entre el Ecuador y el Perú, fundamentalmente debido al incremento de la movilización de personas con fines turísticos. Es por esto que los presidentes Alan García y Rafael Correa decidieron realizar un estudio para la construcción de nuevos pasos transfronterizos, los cuales serían de máximo beneficio para los ciudadanos que residen en la región fronteriza y para los turistas de los dos países (Declaración Presidencial, 2007, art. 9).

Se puede afirmar que este fue el punto de partida para este compromiso, el cual años más tarde se volvió un punto trascendental en las reuniones entre los dos presidentes. En el año 2008 este compromiso binacional toma el nombre de “Estatuto Migratorio Permanente”.

En la segunda Declaración Presidencial, se celebró la suscripción del “Estatuto Migratorio Permanente” ; esto fue de suma importancia debido a que benefició directamente a la población de la zona fronteriza. En este compromiso se planteó la realización de talleres Binacionales de Capacitación Migratoria, las cuales las autoridades debieron someterse y de igual manera los pobladores de la zona para conocer acerca de este nuevo beneficio (Declaración Presidencial, 2008, art. 6).

Al paso de más de un año este compromiso aún no se lo había aplicado, y donde en el art. 12 de la III Declaración Presidencial del año 2009, ambos presidentes constataron dicho problema, y plantearon su pronta aplicación no solo a nivel de región fronteriza, sino a nivel nacional, lo cual permitiría la regularización migratoria laboral, es por esto que se otorgó el plazo necesario para que este compromiso logre aplicarse de la manera pactada entre las partes.

En la IV Declaración Presidencial, no se mencionó al “Estatuto Migratorio Permanente”, pero en la reunión de la Comisión de Vecindad, realizada en ese mismo año, se habló acerca de este compromiso, y aquí se realizó un análisis donde los Ministerios de Relaciones Exteriores resolvieron crear una “Cartilla Binacional” para la ejecución permanente del estatuto, la cual se encontraba en aprobación por la Asamblea Nacional del Ecuador. Cabe mencionar que este fue un inconveniente debido a que existía un exceso de burocracia para la aprobación de dicha Cartilla Binacional, lo cual tomó mucho más tiempo debido a diferentes circunstancias por las cuales el gobierno del Ecuador se encontraba atravesando.

En el año 2012 en la V Declaración Presidencial, de igual manera que en la del año anterior no se presentó este compromiso, debido a que se encontraba en el plazo establecido para el proceso de aprobación por parte de la Asamblea Nacional del Ecuador.

La VI Declaración Presidencial entre el Ecuador y el Perú en el año 2012, fue nuevamente un éxito, esta tiene una de las Declaraciones Presidenciales más extensas, esto debido a que en este año se realizaron dos Encuentros Presidenciales, uno realizado en la ciudad peruana de Chiclayo y la segunda realizada en la ciudad de Cuenca, con el motivo de fortalecer la relación y de tratar los temas que no pudieron ser trabajados en el año 2011 debido a las agendas de los presidentes.

Dentro de nuestro tema de interés que es el “Estatuto Migratorio Permanente”, los Presidentes ratificaron los avances que obtuvo este compromiso. Se mencionó que el proceso de regularización migratoria había finalizado en el mes de abril de ese mismo año, lo cual facilitó la regularización de más de cuatro mil ciudadanos peruanos que residían en el territorio ecuatoriano, y el cual fue de suma importancia debido a que cambiaron su situación migratoria dentro del Ecuador.

Además de esto se resaltó la decisión N° 545 de la Comunidad Andina de Naciones (CAN) la cual tiene como objetivo el establecimiento de normas que permiten de manera paulatina y gradual la libre circulación de ciudadanos dentro de la región andina (Declaración Presidencial, 2012, art. 17).

En el año 2013, dentro del VII Encuentro Presidencial, los presidentes de ambos países reafirmaron el compromiso de continuar con el fortalecimiento de los procesos de integración, tal como es el caso del “Estatuto Migratorio Permanente”, el cual el fin de este compromiso bilateral es crear esta denominada zona de libre movilización de personas, y a partir del año 2013, ya entró en pleno funcionamiento pero es importante recalcar que existían inconvenientes, es decir no funcionaba de la manera adecuada.

Por este motivo, los presidentes se comprometieron a seguir mejorando y modificándolo para su correcta aplicación. Es por esto que se realizó una reunión binacional entre las autoridades pertinentes en el Centro Binacional de Atención en Frontera de Huaquillas (CEBAF) donde se agradeció a la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) por todo el apoyo brindado para la aplicación del estatuto.

En esta reunión se dialogó acerca del tiempo de tránsito que tienen los ciudadanos ecuatorianos dentro del territorio peruano, el cual se determinó que tenían libre circulación por un periodo de ciento ochenta días. Además se comprometieron a la creación de nuevas campañas de difusión para el “Estatuto Migratorio Permanente”.

Finalmente, en el año 2014, en la última Declaración Presidencial, se reconoció el alcance y el funcionamiento del “Estatuto Migratorio Permanente”. Se mencionó que este compromiso ha sido de suma importancia, a través de su objetivo enfocado en la integración de las dos fronteras a través de la regularización migratoria, a continuación observaremos las estadísticas de ingreso a partir de los años 2007-2014, donde realizaremos el correcto análisis de los datos para ver como cada año estas cifras se han ido incrementando.

Tabla 7. Movimiento migratorio entre el Ecuador y el Perú (2007-2014)

Año	Entrada	Salida	Entrada	Salida
	Ciudadanos Ecuatorianos		Ciudadanos Peruanos	
2007	114.226	120.844	207.774	188.927
2008	130.173	134.148	223.170	200.692
2009	143.644	142.820	232.632	213.839
2010	154.784	153.583	242.407	223.086
2011	167.968	169.452	241.414	220.939
2012	180.203	177.582	244.917	225.004
2013	207.389	205.055	263.774	246.037
2014	227.676	226.410	306.367	291.256

Adaptado de (ecuadorencifras, s.f.)

Nota: Estadísticas de ingreso y salida de ciudadanos ecuatorianos y peruanos desde el Ecuador hacia Perú y viceversa a partir del año 2007 hasta el año 2014.

Como podemos observar en la tabla 7, y dadas las circunstancias en las que se ha aplicado este compromiso, cabe recalcar que siempre ha existido mas afluencia de ciudadanos peruanos hacia el territorio ecuatoriano, lo que ha traído consigo varios problemas negativos como el contrabando y trata de personas, etcétera. Es por esto que el gobierno ha tratado de solucionar uno a uno estos problemas, pero esto a mi manera de ver no se lo puede solucionar en un año calendario, lo que como resultado ha significado que la correcta ejecución de este compromiso no sea la esperada. Cada año estas cifras se encuentra en constante crecimiento, y esto no solo se debe a la libre

circulación de personas, si no a varios factores que como hemos comprobado el Ecuador en su frontera sur se encuentra en muchas mejores condiciones que en la parte norte del Perú y estas desventajas han sido un motivo clave para que los ciudadanos peruanos deseen salir de su país natal con miras de una mejor calidad de vida.

Este compromiso de igual manera ha llegado a tener ciertos inconvenientes. La falta de comunicación entre las partes y la falta de acciones ha causado que existan problemas dentro de la aplicación y ejecución de este compromiso. Es por este motivo que los representantes de las instituciones del área social se reúnan de manera periódica para tratar de solucionar los problemas existentes y dar paso a que este compromiso funcione con el fin con el cual fue creado, la libre movilización de personas.

Asimismo otro inconveniente por el cual la aplicación del estatuto no ha sido eficiente, es porque muchos más peruanos ingresan al territorio ecuatoriano esto debido a diferentes motivos, principalmente es porque al momento de trabajar dentro del territorio ecuatoriano, su ganancia va a ser en dólares, lo que significa que sus ingresos van a ser mucho más altos dentro del Ecuador. Segundo, está comprobado que la atención médica, el nivel educativo y demás servicios de ayuda social son mucho mejores dentro del Ecuador, esto debido a que ha existido una mayor inversión por parte del gobierno en esta zona fronteriza.

En tercer lugar, se ve mucha más migración desde el territorio peruano hacia el ecuatoriano, esto debido a la inseguridad que existe en la zona fronteriza peruana y como mencioné esta migración se debe gracias a la situación hospitalaria, alimentaria y educativa.

Además de esto, se suman otros factores como el contrabando, y al ser una zona que se encontraba aislada, esta basó su economía en un comercio informal, donde muchas veces este trae más ganancias que un comercio legal, de esta manera los gobiernos han tratado de crear plazas de trabajo para que la gente de la zona pueda basar sus ganancias en un comercio formal.

Finalmente, cabe mencionar, que los Encuentros Presidenciales entre los dos países han tenido influencia en la ejecución de los compromisos que se han planteado dentro de todos los ámbitos, pero cabe mencionar que no siempre han sido positivos, por esto podemos observar que desde su planteamiento este compromiso ha tardado más de seis años en aplicarse, y de igual manera aún se encuentra con algunos problemas los cuales deben ser resueltos para su total cumplimiento.

4. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

a. Conclusiones

A partir de los Acuerdos de Paz de 1998 la relación bilateral entre el Ecuador y el Perú tuvo un cambio drástico, a partir de esto, la relación cambió de manera positiva. Aún después de una guerra, ambos países tomaron la decisión de trabajar simultáneamente para el desarrollo mutuo. Con la esperanza de trabajar conjuntamente, y al ver la necesidad de generar nuevas alianzas, los presidentes Ollanta Humala y Rafael Correa tomaron la decisión de crear los Encuentros Presidenciales, los cuales vienen desarrollándose desde el año 2007 hasta la actualidad.

Conociendo de manera general y específica lo que son los Encuentros Presidenciales, no queda duda de que estos han sido mecanismos de facilitación de la comunicación entre los dos países. Queda claro que este tipo de reuniones de alto nivel, donde participan los presidentes y ministros, han sido un punto clave en la realización de este tipo de encuentros los cuales han proporcionado el nivel suficiente para que los compromisos que se han planteado en las reuniones presidenciales puedan cumplirse en los plazos establecidos.

De la misma manera, estos compromisos además de ser beneficiosos para los dos países han traído consigo una buena relación entre los nacionales ecuatorianos y peruanos. Es necesario mencionar que la relación entre ambos ha mejorado y se ha logrado trabajar conjuntamente en las zonas más prioritarias de los países, los cuales se centran en la región fronteriza.

Estos Encuentros Presidenciales han sido un punto clave en el cumplimiento de los compromisos que se han venido planteando desde el año 2007, tanto el Ecuador como el Perú han puesto de parte para lograr cumplir estos compromisos dentro del plazo establecido.

Para el cumplimiento de los compromisos ha sido necesaria la intervención de los presidentes, debido a que muchas veces se han encontrado inconvenientes en la aplicación de ciertos compromisos. Tal es el caso de los compromisos que analizamos donde pudimos constatar que tras varios Encuentros Presidenciales, reuniones de alto nivel y reuniones entre los representantes de cada institución gubernamental, no se lograron los objetivos esperados.

Muchos compromisos han sido dados de baja debido a diferentes razones. Una de las principales es por la falta de cooperación y comunicación entre las instituciones involucradas. Debido a esto ha sido necesaria la intervención de los presidentes para obtener frutos de los compromisos que han sido planteados dentro de todos los ámbitos.

Ciertos compromisos como el “Desminado Humanitario” realizado en frontera, o como el “Estatuto Migratorio Permanente”, han necesitado ayuda externa de otros gobiernos para su total ejecución. A pesar de ello se han encontrado ciertos inconvenientes debido a la falta de confianza por parte de las instituciones involucradas.

Los Encuentros Presidenciales han jugado un papel vital en el planteamiento y cumplimiento de los compromisos. Estos espacios de diálogo de alto nivel han sido trascendentales dentro del continente sudamericano, debido que no se lo realiza únicamente con el Perú, sino que se viene trabajando de igual manera con Colombia, y donde de igual manera se han logrado tal vez mejores resultados.

Dentro de lo que podemos destacar de los Encuentros Presidenciales, es que estos se han enfocado en desarrollar a la parte menos favorecida. Como mencioné en anteriores ocasiones es la población que reside en la zona de frontera la más beneficiada; población que se encontraba muy desamparada hasta el inicio de este tipo de reuniones.

Como resultado de estas reuniones se han creado instituciones como el Plan Binacional, que se ha centrado única y específicamente en el mejoramiento de la población que habita en la región fronteriza y la cual se ha encargado que todos los compromisos que beneficien a la zona se los cumplan tal cual y dentro de los plazos establecidos.

Desde el año 2007, las Declaraciones Presidenciales se han enfocado cada vez más en el ámbito social, es por esto que las últimas han sido netamente enfocadas en el desarrollo, en la paz, en la inclusión social.

De esta manera, podemos decir que los Encuentros Presidenciales han sido un punto muy importante dentro de la relación bilateral entre los dos países, pero es necesario que las instituciones encargadas realicen los trámites correspondientes para que el cumplimiento de este tipo de compromisos sea efectivo al 100%.

Dentro del compromiso “Beca de la Amistad”, los Encuentros Presidenciales no han bastado, debido a que este compromiso ha sufrido diversas modificaciones y en cada una de estas modificaciones se han extendido largos plazos lo cual ha dificultado su cumplimiento.

Los presidentes de ambos países han tomado cartas en el asunto pero de igual manera este compromiso ha estado trabajando casi al 50%. Las partes involucradas no han llegado a un consenso que les permita trabajar de manera eficaz y eficiente; hecho que ha provocado que este compromiso se encuentre en la posibilidad de ser dado de baja. Es por esto que los Ministros de Relaciones Exteriores y Ministros del Área Social han unido todos sus esfuerzos para que este compromiso llegue a funcionar en su totalidad.

De la misma manera, el análisis realizado dentro de este trabajo de titulación ha demostrado que este compromiso ha sido sumamente importante para los gobiernos tanto del Ecuador como del Perú, pero no cabe duda que es por esto, que este compromiso ha tenido un sin número de inconvenientes, lo que

queda demostrado que, la intervención de los organismos gubernamentales ha causado grandes inconvenientes en la aplicación y cumplimiento de los plazos previamente establecidos.

El compromiso “Beca de la Amistad”, no ha cumplido con su cometido, el cual es sin lugar a duda brindar oportunidades académicas a personas y jóvenes de las zonas de frontera, como pudimos observar por las diferentes índoles existentes como son por ejemplo el desnivel en la educación, etc.

Dentro del compromiso “Estatuto Migratorio Permanente” han existido de igual manera varios inconvenientes que han dificultado su aplicación de manera efectiva. Dentro de este compromiso cabe mencionar que las legislaciones de los países han sido las causantes de los problemas. Por esta razón, los presidentes de los dos países han tenido que intervenir para modificar las legislaciones; esto debido a que se dio paso a la libre circulación de ciudadanos peruanos y ecuatorianos dentro de su país vecino. Asimismo se ha estado trabajando continuamente en la regularización migratoria y en la regularización laboral, para que las personas que deseen utilizar el Estatuto Migratorio Permanente no tengan ningún tipo de dificultad al momento de ejercer su trabajo en el país vecino.

Dentro de ésta investigación, cabe señalar que el “Estatuto Migratorio Permanente” a pesar de haber entrado en funcionamiento, este resultó ser un tema mucho más delicado, esto debido principalmente a que no se realizaron los correctos estudios de los flujos migratorios, lo que trajo consigo un sin número de problemas, tales como la trata de personas, contrabando, comercio informal, etcétera, lo cual ha causado que este compromiso tome mucho más tiempo en ejecutarse en su totalidad.

Definitivamente, queda claro que los Encuentros Presidenciales, han funcionado para el cumplimiento y desarrollo de los compromisos que se han planteado entre las partes, pero estos no han sido lo suficientemente estrictos

con las entidades gubernamentales las cuales no han realizado las acciones necesarias para su total realización.

b. Recomendaciones

Es importante mencionar que este tipo de reuniones serían mucho más eficaces si tuvieran un seguimiento continuo por parte de los encargados de cada compromiso, esto debido a que no hay un seguimiento periódico y estos compromisos requieren que sean observados constantemente.

Los Encuentros Presidenciales muchas veces terminan siendo llevados de manera apresurada y muchas veces se dejan temas inconclusos; esto debido a que ciertos compromisos no han logrado cumplir con su objetivo. A esto se suma la agenda apretada de los presidentes, donde muchas veces no logran trabajar de manera adecuada y donde se da más importancia a otros temas o compromisos. Asimismo las instituciones gubernamentales no trabajan de la manera adecuada, estas comienzan a trabajar unos pocos meses antes de los Encuentros Presidenciales, lo que causa demoras en la ejecución de los compromisos.

Para la “Beca de la Amistad”, es muy necesario que instituciones como el Ministerio de Educación realice una evaluación de lo que ha ocurrido en todo el tiempo en el que el compromiso ha estado en funcionamiento, esto con el motivo de determinar cuáles han sido los factores que han causado más dificultades en su aplicación y ejecución.

De esta manera, si se realiza un análisis, las entidades van a lograr conocer dónde existen inconvenientes para llegar a obtener una solución inmediata, y a su vez reunirse de manera más seguida involucrando a las instituciones como el IECE y PRONABEC para que se lleguen a tomar las medidas necesarias para otorgar las becas a jóvenes ecuatorianos y peruanos.

Otro de los principales inconvenientes es el incumplimiento de los plazos y cronogramas. Esto dificulta que el compromiso sea ejecutado de manera

normal; es por esto que se debería cumplir con los tiempos establecidos para que no existan demoras en su ejecución. A esto se suma la rotación de personal en las instituciones, lo que causa demoras en el envío de comunicaciones, los cuales de igual manera obstaculizan el cumplimiento de estos compromisos.

Lo que se podría realizar para que este compromiso sea efectuado de mejor manera, es simplificar a las instituciones involucradas esto con el fin de agilizar ciertos procesos de aceptación entre las partes involucradas, lo que conllevaría realizar un nuevo estudio donde se indique quienes son las instituciones gubernamentales que deben participar para la correcta ejecución de este proyecto, del mismo modo, en el caso de la nivelación en la educación, si es correcto que existe una mejor educación en el Ecuador, se necesitaría cursos de nivelación para los estudiantes peruanos y con esto crear cierto tipo de reglamento o estatuto que delimite el campo acción del compromiso, para así empezar la selección de los estudiantes que residan específicamente en la zona fronteriza, ya que este compromiso se creo a fin de generar desarrollo en la región fronteriza.

Dentro del “Estatuto Migratorio Permanente” de igual manera que en la “Beca de la Amistad” existen un sin número de inconvenientes, entre ellos los que mencione anteriormente como la rotación de personal, pero aquí existe uno más delicado y mucho más complicado de solucionar debido a que aquí ya intervienen las legislaciones de los países, además ya existe un programa de libre circulación, el cual es llevado a través de la Comunidad Andina (CAN), por un periodo de tiempo de 90 días. Lo que se planteó, es que además de la libre circulación de personas, estos puedan laborar en el país vecino, sin importar su condición migratoria, y puedan tener una permanencia de hasta 180 días lo cual sería más beneficioso y no tendrían problemas al momento de ingresar a nuestro país.

Existen además demasiadas instituciones gubernamentales que se encuentran realizando el seguimiento a estos dos compromisos de índole social, de este

modo muchas veces para realizar cualquier tipo de comunicación, se necesita contactar a la mayoría de estas entidades y muchas veces éstas dejan de lado este tipo de temas, lo cual afecta significativamente al desarrollo de estos compromisos.

Dentro del “Estatuto Migratorio Permanente”, se recomienda específicamente que los gobiernos de los países se reúnan con la finalidad de generar soluciones apresuradas debido a que el compromiso se encuentra funcionando pero no en su totalidad, se sugiere que tanto los representantes del Ecuador y el Perú realicen un análisis con las variantes que ha tenido este compromiso, para generar un reglamento migratorio que determine las características de los ciudadanos que puedan ingresar al Ecuador, esto con el fin de evitar varios de los problemas más frecuentes dentro de este compromiso, en cuanto a esto, el Ecuador debería exigir al gobierno peruano que mejore los servicios tanto de educación y salud dentro de la zona fronteriza, esto debido a que los centros que se han construido dentro del Ecuador en la región fronteriza cuentan con nueva infraestructura, y se encuentran mejorando constantemente la salud y educación, por lo cual existe una desventaja para los ciudadanos ecuatorianos, debido a que en el Perú no se cuenta con los mismos recursos.

Por otro lado en cuanto al salario, los dos gobiernos deberían realizar una equivalencia al sueldo básico del Ecuador, debido a que el dólar es más fuerte que la moneda local del Perú es inferior, este estatuto o reglamento que debería ser creado, debería incluir las diferencias que existen en la moneda de los países, para que de este modo los ciudadanos ecuatorianos no resulten afectados por este ámbito económico, y para que los ciudadanos peruanos no realicen un negocio de la diferencia económica.

Estas son las recomendaciones que se sugieren dentro de este tema de investigación, para que de una u otra forma se lleguen a solucionar los inconvenientes existentes en el planteamiento, aplicación y ejecución de los compromisos.

REFERENCIAS

- Basombrio, I. (2007). *Relaciones del Ecuador con sus Países Vecinos (Colombia – Perú)*. Quito, Ecuador: MRE
- Carbajal, J. (2009). *Sólida Relación Ecuador – Perú*. Recuperado el 2 de febrero de 2015 de <http://investiga.ide.edu.ec/index.php/solida-relacion-ecuador-peru>
- Carranza, J. (2001). *Relaciones Bilaterales Ecuador y Perú: Una Propuesta de Agenda de Política Exterior*. Quito. Recuperado el 18 de febrero de 2015 de <http://www.flacso.org.ec/docs/sforfeoinfierno.pdf>
- Contreras, J. (2004). *Ecuador – Perú: Antagonismos, Negociación e Intereses Nacionales*. Quito, Ecuador: Abya –Yala
- Cornejo, B. (2009). *Logros y Perspectivas: Diez años de Integración Fronteriza Ecuador – Perú*. En Donoso, C. *Ecuador – Perú: Evaluación de una Década de Paz y Desarrollo*. Quito, Ecuador: FLACSO
- López, J. (2004). *Ecuador – Perú: Antagonismo, Negociación e Intereses Nacionales*. Recuperado el 20 de mayo de 2015 de http://www.flacso.org.ec/docs/ecuador_peru.pdf
- Morillo, J. (2007). *Relaciones del Ecuador con sus Países Vecinos (Colombia – Perú)*. Quito, Ecuador: MRE
- Novak, F. y Namihás, S. (2010). *Perú – Ecuador: Una Experiencia Exitosa de Paz y Buena Vecindad*. Lima, Perú: Konrad Adenauer Stiftung
- Scott, D. (2009). El Tratado de Paz entre Ecuador y Perú de Octubre de 1998: Percepciones Recíprocas diez años después. En Donoso, C. *Ecuador – Perú: Evaluación de una Década de Paz y Desarrollo*. Quito, Ecuador: FLACSO
- Suarez, A. (2001). Los Acuerdos de Paz con el Perú y la Extensión Territorial del Ecuador. *Revista de Asociación de Funcionarios y Empleados del Servicio Exterior*. Quito, Ecuador: AFESE
- Toche, E. (2009). Diez Años de Paz entre el Perú y el Ecuador. En Donoso, C. *Ecuador – Perú: Evaluación de una Década de Paz y Desarrollo*. Quito, Ecuador: FLACSO

- Novak, F. y Namihas, S. (2010). Intercambio Comercial Perú – Ecuador (1995 - 1998). *Perú – Ecuador: Una Experiencia Exitosa de Paz y Buena Vecindad* (Tabla 1). Lima, Perú: Konrad Adenauer Stiftung
- Novak, F. y Namihas, S. (2010). Comercio del Perú con el Ecuador (1999-2009). *Perú – Ecuador: Una Experiencia Exitosa de Paz y Buena Vecindad*. (Tabla 2). Lima, Perú: Konrad Adenauer Stiftung
- Novak, F. y Namihas, S. (2010). Mercados de Ecuador (1998 vs. 2007). *Perú – Ecuador: Una Experiencia Exitosa de Paz y Buena Vecindad*. (Tabla 3). Lima, Perú: Konrad Adenauer Stiftung
- Cornejo, B. (2009). Estructura Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza. En Donoso, C. *Ecuador – Perú: Evaluación de una Década de Paz y Desarrollo*. Quito, Ecuador: FLACSO
- Carbajal, J. (2009). Principales socios comerciales del Ecuador en el año 1998. Recuperado el 8 de febrero de 2015 de <http://investiga.ide.edu.ec/index.php/solida-relacion-ecuador-peru>
- Carbajal, J. (2009). Exportaciones del Ecuador hacia el Perú en millones de dólares FOB. Recuperado el 25 de abril de 2015 de <http://investiga.ide.edu.ec/index.php/solida-relacion-ecuador-peru>
- PROECUADOR. (s.f.). Guía Comercial Ecuador – Perú en US\$ Millones de Dólares. Recuperado el 20 de abril de 2015 de http://www.proecuador.gob.ec/wp-content/uploads/2013/06/PROEC_GC2013_PERU.pdf
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (s.f.). Ingreso y salida ciudadanos ecuatorianos y peruanos del Ecuador. Recuperado el 18 de septiembre de 2015 de <http://www.ecuadorencifras.gob.ec/migracion-2014/>
- Ministerio de Educación de Perú. (s.f.). Convocatoria a la Reunión Beca de la Amistad Peruano – Ecuatoriana, oferta brindada por parte del gobierno peruano. Recuperado el 20 de julio de 2015 de <http://www.logrosperu.com/pdf/becas-ecuador.pdf>
- Ministerio de Educación de Perú. (s.f.). Convocatoria a la Reunión Beca de la Amistad Peruano – Ecuatoriana, oferta brindada por parte del gobierno.

Recuperado el 28 de julio de 2015 de <http://www.logrosperu.com/pdf/becas-ecuador.pdf>

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú. (s.f.). *Tratado de Comercio y Navegación*. (1998). Recuperado el 4 de abril de 2015 de [https://apps.rree.gob.pe/portal/webtratados.nsf/xsp/.ibmmodres/domino/OpenAttachment/VICUS/MREPERU!!portal/tratados.nsf/8F801F3888387E8205256E8300679694/\\$FILE/1998.10.26%20-%20Tratado%20de%20Comercio%20y%20Navegaci%C3%B3n%20entre%20Per%C3%BA%20y%20Ecuador.pdf](https://apps.rree.gob.pe/portal/webtratados.nsf/xsp/.ibmmodres/domino/OpenAttachment/VICUS/MREPERU!!portal/tratados.nsf/8F801F3888387E8205256E8300679694/$FILE/1998.10.26%20-%20Tratado%20de%20Comercio%20y%20Navegaci%C3%B3n%20entre%20Per%C3%BA%20y%20Ecuador.pdf).

Embajada del Perú en el Ecuador. (s.f.). *Acuerdo Amplio Ecuatoriano Peruano de Integración Fronteriza, Desarrollo y Vecindad*. (1998). Recuperado el 12 de diciembre de 2014 de <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:sLqKmpQ1GjAJ:www.embajadadelperu.org.ec/descargas/peru-ecuador%26instrumentos-bilaterales%26D.doc+%&cd=4&hl=es-419&ct=clnk&gl=ec>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (s.f.). *Registro Oficial N° 489*. (2008). Recuperado 8 de noviembre de 2015 de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/08/Decreto-Ejecutivo-1465-Asume-Ejecuci%C3%B3n-para-el-Plan-Binacional.-Suplemento-del-Registro-Oficial-Nro.-489..pdf>

Plan Binacional. (s.f.). *Declaración Presidencial de Tumbes*. (2007). Recuperado el 24 de abril de 2014 de http://www.planbinacional.gob.ec/images/marcolegal/declaracion_presidencial_tumbes_2007.pdf

Plan Binacional. (s.f.). *Declaración Presidencial Conjunta*. (2008). Recuperado el 24 de abril de 2014 de: http://www.planbinacional.gob.ec/images/marcolegal/declaracion_presidencial_conjunta_machala_2008.pdf

Plan Binacional. (s.f.). *Declaración Presidencial*. (2009). Recuperado el 24 de abril de 2014 de

http://www.planbinacional.gob.ec/images/marcolegal/declaracion_presidencial_piura_2009.pdf

Plan Binacional. (s.f.). *Declaración Presidencial Conjunta Ecuador – Perú*. (2010). Recuperado 30 de abril de 2014 de http://www.planbinacional.gob.ec/images/marcolegal/declaracion_presidencial_conjunta_lima_2010.pdf

Plan Binacional. (s.f.). *Declaración Presidencial “Fortaleciendo la Integración para la Inclusión Social y el Desarrollo Sostenible”*. (2012). Recuperado el 19 de junio de 2014 de http://www.planbinacional.gob.ec/images/marcolegal/declaracion_chiclayo_febrero_2012.pdf

Ministerio del Ambiente del Perú. (s.f.). *Declaración Presidencial “Fortaleciendo la Integración en la Lucha contra la Pobreza”*. (2012). Recuperado el 26 de mayo de 2014 de <http://www.minam.gob.pe/wp-content/uploads/2014/05/Republica-Ecuador.pdf>

Ministerio de Comercio Exterior del Ecuador. (s.f.). *Declaración Presidencial “Consolidando la Paz, la Inclusión Social y el Desarrollo sin Fronteras”*. (2013). Recuperado el 15 de julio de 2014 de http://www.comercioexterior.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/04/005_PER538.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. (s.f.). *Declaración Presidencial*. (2014). Recuperado el 30 de febrero de 2015 de <http://www.cancilleria.gob.ec/wp-content/uploads/2014/10/DECLARACION%CC%81N-PRESIDENCIAL-DE-ARENILLAS-FINAL.pdf>

ANEXOS

Anexo 1.- Ayuda Memoria de Videoconferencia sobre el Programa entre el Ecuador y el Perú “Beca de la Amistad”.

A fin de solventar los inconvenientes presentados para el cumplimiento de las actividades previstas en el cronograma del Programa Beca de la Amistad, se convocó a la videoconferencia entre autoridades ecuatorianas y peruanas responsables del cumplimiento de dicho compromiso.

Por Ecuador participaron: por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana, el Coordinador del Escritorio Perú, Ministro de Jorge Maldonado Robles y la Analista Karina Casanova; por el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, la Asesora Rossana Paulina Caicedo y la Técnico Monserrath Proaño; por la Secretaria Nacional de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Marco Galarza, Pablo Luis Ormaza, Karol Novillo y Consuelo Sánchez.

Por el Perú participaron representantes del Programa Nacional de Crédito y Becas (PRONABEC) y la Agregada Cultural de la Embajada del Ecuador en el Perú, María Fernanda Gutiérrez.

Se abordaron los siguientes puntos:

I. Postulaciones de los ecuatorianos a las Becas Peruanas:

Los representantes del IECE transmitieron su preocupación debido a que las autoridades peruanas aún no han remitido el listado de postulantes ecuatorianos que fueron seleccionados en el seno del Comité Manuelita Sáenz.

Por su parte PRONABEC informó acerca de los inconvenientes presentados para cumplir con los plazos. Asimismo informó que la comisión se reunió el 26 de mayo pasado y que realizaron varias observaciones a los expedientes de los postulantes ecuatorianos.

Dichas observaciones se enviaron por correo electrónico a las autoridades del IECE y de SENESCYT, el 28 de mayo del 2014, quienes se comprometieron a tomar contacto con los postulantes y solicitarles los documentos e información faltantes.

Una subcomisión revisará cada uno de los expedientes de los ocho candidatos ecuatorianos y procederá a tomar la decisión de vinculación al programa.

Compromisos:

PRONABEC, elaborará un nuevo cronograma a fin de que el IECE pueda informar a los postulantes ecuatorianos acerca de los nuevos plazos

El IECE tomará contacto con los postulantes ecuatorianos a fin de solicitarles el envío de la documentación correspondiente, estas comunicaciones se las realizará con copia a PRONABEC.

II. Postulaciones de los peruanos a las Becas Ecuatorianas

Los representantes ecuatorianos comunicaron a la parte peruana sobre todo el proceso del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión que se presentó para acceder a las Becas Ecuatorianas.

Inicialmente se inscribieron 118 personas de nacionalidad peruana de las cuales 68 rendían pruebas en Cajamarca y 50 Tumbes. La evaluación se la realizó el 29 de marzo, presentándose tan solo 71 personas, a las cuales se les entregó su calificación el pasado 5 de mayo.

12 personas no cumplieron con la nota mínima; las restantes se encuentran a la espera de asignación de carreras.

El 2 de junio los postulantes que no lograron ingresar a las carreras seleccionadas podrán volver a postularse en tres carreras.

Una vez abordados dichos puntos el representante de la Cancillería la ecuatoriana abogó por los esfuerzos conjuntos de las instituciones ecuatorianas y peruanas para el cumplimiento del compromiso impartido por los Mandatarios de ambos países en el Encuentro Presidencial y VII Reunión de Gabinete Binacional de Ministros, llevada a cabo en Piura en noviembre del 2013.

Quito, 29 de mayo del 2014

Elaborado: Karina Casanova

Revisado: Embajadora María Soledad Córdova

Anexo 2.- Entrevista realizada al Sr. Jorge Maldonado (Ministro Academia Diplomática). Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana Encargado de Asuntos Sociales. Escritorio Perú.

¿Cómo ha sido la relación bilateral Ecuador – Perú a partir de los Encuentros Presidenciales?

Las relaciones bilaterales entre el Ecuador y el Perú han mejorado de manera ostensible a raíz de los Acuerdo de Paz de Brasilia de 1998, estos acuerdos han generado levantar el nivel de vida de ecuatorianos y peruanos que habitan en la zona de frontera, pero a partir de las Encuentros Presidenciales, se ha dado un orden mayor y se ha sistematizado varios procedimientos los cuales van caminando de manera eficiente por medio de un plan que presenta parámetros ya establecidos, para que no experimente altos y bajos por falta de organización; es a esto me refiero las Declaraciones Presidenciales. Este ejercicio de sistematización es tan bueno que ha sido replicado con Colombia, es un sistema que está aprobado y comprobado que es eficiente el cual ha contribuido enormemente a ordenar el quema de trabajo existente.

¿El Estatuto Migratorio Permanente es un compromiso funcional en el campo de acción?

El “Estatuto Migratorio Permanente”, ha permitido que los flujos migratorios entre el Ecuador y el Perú ha sido problemática, esto debido a la legislación de los países, pero a través de estas reuniones de alto nivel se ha reorganizado el trabajo, se necesita hacer ejercicios de legislación, ejercicios de estadísticas, ejercicios de flujos migratorios desde el Perú y hacia el Perú y todo las implicaciones que este flujo migratorio trae consigo, como la gente que no tiene educación, gente que busca campo laboral y por otro lado la gente que se encuentra al margen de la ley, la cual se dedica al contrabando, trata de personas y existe una serie de elementos que son negativos, y lo que se pretende con el estatuto, es dar un orden y una regularización.

¿Los compromisos sociales entre el Ecuador y el Perú “Beca de la Amistad” y “Estatuto Migratorio Permanente” se cumplirán de manera eficiente?

Ha existido un cumplimiento en general muy bueno de los compromisos específicamente de orden social, esta instituido dentro de varios mecanismos que existen dentro de los Acuerdos de Paz de Brasilia, como por ejemplo la Comisión de Vecindad Ecuatoriano-Peruana, sino un elemento que articula los trabajos que se realizan en las instituciones gubernamentales a nivel de ministros, las cuales son realizadas por los ministros del área social, la cual es uno de los componentes de la Comisión de Vecindad, de modo que ha habido una contribución efectiva a que el eje de asuntos sociales sea trabajado de la mejor manera logrando obtener resultados eficientes y efectivos.

¿Cuáles son los inconvenientes más notables en los compromisos “Beca de la Amistad” y “Estatuto Migratorio Permanente”?

Tanto en el “Estatuto Migratorio Permanente” como en la “Beca de la Amistad”, siempre van a haber dificultades las cuales podemos identificarlas muy fácilmente, en el tema de la “Beca de la Amistad”, las legislaciones en materia de educación entre el Ecuador y el Perú no son iguales de tal manera de que ha habido dificultad relacionadas con el niveles de las instituciones educativas donde se quieren presentar las becas para que vayan tanto estudiantes ecuatorianos al Perú, como peruanos al Ecuador, entonces empezamos primero por tener dificultades en el tema de la nivelación de instituciones de educación superior, segundo, también la identificación de carreras que en el caso de la frontera, es donde se quiere beneficiar, que de repente no sean las profesiones clásicas sino más bien profesiones de índole técnica donde se necesita, como ingeniería en riego, ingeniería en sistemas o temas de pesquería ya no artesanal, en fin profesiones medias que son como se denominan para favorecer a la zona.

También se pueden hacer posgrados que es la idea, pero para esto también habrá que ver y es la parte en la cual existe dificultad, el nivel de la educación entre los dos países de tal manera de que los estudios que se hayan obtenido en la una, puedan ser reconocidos en la otra o el título obtenido en una universidad peruana sea reconocido en una universidad ecuatoriana.

Se está trabajando en eso y hay obviamente bastantes complejidades, por ejemplo se determina que uno de los dos países, el Perú o el Ecuador deban cambiar algún tipo de legislación en materia educativa, obviamente ya el proceso se toma más complejo porque son procedimientos que se requieren del Congreso, de elaboración de nuevas leyes, de derogación de leyes anteriores, de aprobación de las mismas, y en fin una serie de elementos que obviamente pueden conspirar contra la eficiencia de estas intenciones, entonces los procesos de estos están en caminos, y en el caso de la “Beca de la Amistad” hemos tenido bastantes dificultades que las vamos subsanando y confiamos que entre este año y el siguiente pues queden subsanadas totalmente para poder de esta forma tener una “Beca de la Amistad” de manera fluida y eficiente y existen más peruanos que desean venir al Ecuador justamente por estos desniveles que hay en el nivel educativo.

En el caso del “Estatuto Migratorio Permanente”, es un tema bastante similar, es un tema donde hay que ver que las legislaciones sean compatibles, de que se pueda establecer y sobre todo el ámbito como es más amplio, el tema migratorio tiene varias aristas, tiene el tema de flujo migratorio de gente que se encuentra al margen de la ley, de gente que se dedica al contrabando, de gente que se dedica al tráfico de drogas, tráfico de personas y eso obviamente requiere de un estudio bastante más severo que el simple tráfico de gente que va por trabajo, estudios o turismo, entonces pues evidentemente se requiere un trabajo bastante más acotado, bastante más profundo por que el estatuto involucra otras cosas, en el caso de la “Beca de la Amistad” son estudios y está

circunscrito a ese marco, pero en este existen una serie de temas conexos que requieren una profundidad mayor.

¿Pueden ser dados de baja uno de estos dos temas en el siguiente Encuentro Presidencial entre el Ecuador y el Perú?

Confiemos en que no, porque el trabajo que se ha hecho ha sido largo, ha sido bastante complejo y lo que esperamos es un poco la comprensión de las autoridades, en el sentido de que se ha demorado un poco en hacerse efectivas estas becas, no es por falta de eficiencia o por falta de eficiencia o falta de trabajo o gestión, es simplemente porque los procesos que llevan a estas cosas son un poco largos; estamos hablando de reformas a las legislaciones y entonces naturalmente estos son procesos que no se hacen de la noche a la mañana, además si es el Perú el que tiene que cambiar la ley, obviamente hay que tener la disposición del legislativo para que se cambie la ley, y si es que hay mayoría para que así se apruebe esa ley, son procesos que están fuera de nuestro control y lo que podemos hacer es dar seguimiento y recordar pues de que hay el compromiso y en hacer las insistencias, pero no está en nuestro control el influir en la reforma real de una ley para cambiar esto de modo que son procesos que toman tiempo. La autoridad a veces se impacienta y se le informa que la razón por la cual no funciona eficientemente estos procesos, son porque a veces la resolución se encuentra del otro lado, confiamos que dado el trabajo que se ha hecho y lo que se ha avanzado, la autoridad comprenda y se mantenga estos dos compromisos, especialmente el “Estatuto Migratorio Permanente”. J. Maldonado (comunicación personal, 20 de marzo de 2015)

Anexo 3.- Entrevista realizada a Karina Casanova. Ex funcionaria del Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. Encargada de Asuntos Sociales.

Beca de la Amistad:

¿Cuál ha sido la importancia que se le ha dado al compromiso Beca de la Amistad entre el gobierno del Ecuador y el Perú?

Los Gobiernos de Ecuador y de Perú han dado una importancia prioritaria a este compromiso, tanto así que el mismo ha sido impulsado a través de las reuniones de los diversos mecanismos binacionales (Comité Técnico Binacional de Asuntos Sociales, Reunión de Altas Autoridades del Eje Social, Encuentros de Cancilleres y Encuentros Presidenciales).

¿Cuáles han sido los principales inconvenientes en la ejecución del compromiso Beca de la Amistad?

Los principales inconvenientes que se han presentado para el cumplimiento de este compromiso es la poca difusión que se realizó para la captación de postulantes tanto en Ecuador como en Perú.

En el caso de los postulantes peruanos, se presentaron dificultades debido a que no estaban preparados para aprobar las pruebas del Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA), las cuales son un requisito para el ingreso a las Universidades ofertadas por el Gobierno ecuatoriano.

Otro de los inconvenientes presentados fue el incumplimiento del cronograma debido a los cambios en el Sistema de Educación Superior en el Ecuador y los cambios frecuentes de autoridades en el Perú.

Se extendieron las negociaciones para la elaboración de las bases de la convocatoria, especialmente lo referente a los rubros que debían cubrir cada

una de las becas así como los requisitos que debían presentar los postulantes. Este retraso disminuyó los plazos para el resto del proceso que estaba ligado con los inicios de clases en cada universidad.

¿Cómo ex funcionaria encargada del área social en el Ministerio de Relaciones Exteriores, según tu percepción cuales son los principales inconvenientes en la ejecución del compromiso Beca de la Amistad?

Desde mi percepción los principales inconvenientes que se presentaron en la captación de postulantes ecuatorianos fue el poco interés que presentaron los ciudadanos ecuatorianos en la oferta peruana, debido a que les es más atractivo estudiar en universidades de reconocimiento mundial, las cuales también forman parte del listados de ofertas del IECE.

En el Caso de los postulantes peruanos, fue el aprobar las pruebas de las instituciones educativas ecuatorianas, los cuales no lograron aprobar debido al bajo nivel académico.

¿Desde tu percepción, crees que es viable el compromiso Beca de la Amistad?

Sí, este compromiso es un emblema de la integración entre el Ecuador y el Perú que permite el desarrollo académico y profesional de los ciudadanos de ambos países. A través del mismo, ambos Gobiernos afianzan sus lazos de amistad permitiendo un intercambio cultural de sus poblaciones. Se deben analizar los errores y aciertos en los procesos de convocatoria y selección e institucionalizar este programa ajustándolo a las necesidades del otro país. K. Casanova (comunicación personal, 12 de mayo de 2015)

Anexo 4.- Entrevista realizada al Embajador Juan Salazar Sancisi. (Ex Director Relaciones Vecinales y Soberanía. Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana. 2012-2013).

¿Cuál ha sido la importancia que se le ha dado al compromiso Beca de la Amistad entre el gobierno del Ecuador y el Perú?

La importancia que se le dio en un inicio fue de suma categoría, fue el presidente Rafael Correa el cual creó este compromiso con una prioridad alta para una pronta ejecución al más alto nivel.

¿Cuáles han sido los principales inconvenientes en la ejecución del compromiso Beca de la Amistad?

No obstante la prioridad que otorgaron los mandatarios de los países, estas becas se vieron enfrentadas a una serie de obstáculos los cuales te nombraré a continuación.

Estas becas fueron enfocadas para los estudiantes de la zona de frontera, el primer inconveniente, fue que los requerimientos realizados para obtener la beca eran de alto nivel en sus estudios y esto chocaba con la realidad, no existían los niveles educativos requeridos para la beca de la amistad.

Era un desacierto que estos estudiantes puedan pasar los exámenes del nivel que se requería debido a que los niveles educativos en la zona de frontera no eran lo suficientemente buenos para aplicarlos en esta beca.

Además, las universidades entregaban una lista de becas en materias inapropiadas para la frontera, no se enfocaron a dar becas que sean importantes para el desarrollo de la zona fronteriza, se intentó crear nuevos becarios en temas que no eran relevantes para la zona y estos temas son los que se encuentran saturados en las universidades de los dos países. Se debía

otorgar becas en materia de desarrollo agrícola, de innovación tecnológica para la agricultura y ganadería lo cual no fue así.

El tercer problema es que no hubo una difusión apropiada para este compromiso, entidades públicas no trabajaron de la manera adecuada para que estos compromisos sean de vital importancia para los jóvenes de la zona. La difusión fue únicamente vía internet y a través de las páginas gubernamentales, los cuales no produjeron buenos resultados.

A mi manera de ver la situación, estas se debían dar a conocer a través de campañas y a través de personas capacitadas en el tema, la cuales realicen visitas puerta a puerta para dar a conocer y explicar cualquier tipo de duda existente y esto solo se lo realizó a través de la vía informática, de igual manera los temas administrativos fueron otro inconveniente, se demoró en exceso en crear un reglamento, en crear el fondo binacional, en crear las fases para los estudios de las becas etc.

De igual manera, existió un exceso de burocracia, y donde el presidente Rafael Correa, expresó su malestar acerca de los inconvenientes que se habían presentado en este compromiso, quedó claro que en las reuniones preliminares antes de los Encuentros Presidenciales, los ministerios e instituciones gubernamentales empezaban a enfocarse en el desarrollo y estado de estos compromisos y lo hacían únicamente para quedar de buena manera dentro de las reuniones presidenciales.

Aún no se encuentran buenos resultados dentro de este tema y ya son cinco años desde que este compromiso fue planteado. Aún no existen los estudiantes adecuados, esto debido a que no existe ningún tipo de motivación, la estructura interinstitucional actual es muy pesada, no funcionó y aquí lo que se ve es un exceso de burocracia, no se sabe que instituciones debían intervenir para dar paso al desarrollo de este compromiso, aquí intervenían Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura, Ministerio de Relaciones

Exteriores, Secretarías Nacionales, Ministerios Coordinadores, etc. donde unos daban disposiciones a otros y donde no se llegaba a una decisión unánime, además de esto se suman burócratas que pretenden distorsionar la información y causan perjuicios a este tipo de compromisos.

¿Desde su percepción Embajador Salazar, cree que es viable el compromiso Beca de la Amistad?

Definitivamente es muy conveniente, esto para el desarrollo de zona fronteriza. Esta es una herramienta que debería facilitar las cosas a aquellos estudiantes que por su situación geográfica no han podido explotar su desempeño académico, no se han desarrollado y más aún porque no han tenido conocimientos acerca de este tipo de beneficios.

Para que este sea viable, se necesita un formato lo más simple y sencillo para otorgar las becas de una manera apropiada. Esto logrando dar una clarificación a la sana intención que tienen las becas, que sean únicamente para los estudiantes que habitan en la zona de frontera, becas para la frontera sur del Ecuador y norte del Perú.

Adicionalmente, creo que se puede crear un nuevo obstáculo, el gobierno ecuatoriano ha estado trabajando conjuntamente con el IECE y el SENESCYT para el otorgamiento de becas para estudiar en el exterior, a mi manera de ver un estudiante ecuatoriano va a preferir estudiar en el exterior que estudiar en el país vecino, es por esto que mi solución a esta dificultad es crear una nueva beca con varias fases, la primera fase debería ser que los estudiantes realicen sus estudios en las capitales como Quito o Lima, y la segunda fase podría ser realizada en el exterior, para que los estudiantes tengan una segunda motivación, de querer aplicar a la "Beca de la Amistad", de la misma manera debería existir simplificación burocrática, y se debería decir en el Encuentro Presidencia, cual es la institución encargada del manejo de este compromiso, para que no se generen nuevos inconvenientes. J. Salazar (comunicación personal, 20 de mayo de 2015)